



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: D_ 0955

Fecha: 22/07/2025

Doctores:

PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI

Director Técnico de la Dirección de Bienes y Seguros

Delegado del Gobernador de Antioquia- Junta Asesora del proceso liquidatorio

pedropablo.agudelo@antioquia.gov.co

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO

Secretaria de Salud e Inclusión Social

Gobernación de Antioquia

martacecilia.ramirez@antioquia.gov.co

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA

Subsecretario Financiero

Delegado de la Secretaría de Hacienda

carlosalberto.zapata@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión informe de gestión del 1 al 30 de junio de 2025 de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

Respetados doctores cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, me permito remitir el segundo informe de gestión del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, correspondiente a las acciones desarrolladas en el periodo comprendido **entre el 1 al 30 de junio de 2025.**

La presente información se entrega para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Copia:

Dra. Adriana Patricia Gaviria Monsalve; Directora Administrativa y Financiera; Delegada Secretaría de Salud e Inclusión Social;
adrianapatricia.gaviria@antioquia.gov.co

Dr. Nestor Fernando Zuluaga Giraldo; Supervisor Contrato No. 4600017900 de 2025; nestorfernando.zuluaga@antioquia.gov.co



INFORME DE GESTIÓN DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025

22 DE JULIO

2025



CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	7
2.	HECHOS RELEVANTES	8
3.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	9
3.1.	PLANTA DE PERSONAL	9
3.1.1.	LIQUIDACIÓN Y PAGO DE COSTOS LABORALES RETÉN SOCIAL	9
3.1.2.	DISFRUTE DE VACACIONES	9
3.1.3.	LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE PRESTACIONES SOCIALES	10
3.1.4.	CERTIFICACIONES LABORALES	11
3.2.	BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ESCUELA	12
3.2.1.	BIENES MUEBLES AFECTOS AL SERVICIOS	12
3.2.2.	INVENTARIO Y VALORACIÓN DEL ACTIVO Y AVALÚO DE BIENES	19
3.3.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	20
3.3.1.	CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DEL ARCHIVO DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 21	
3.4.	COMPONENTE TECNOLÓGICO	24
3.4.1.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOFTWARE ADMINISTRATIVO	24
3.4.2.	SEGURIDAD DIGITAL Y RESPALDOS	24
3.4.3.	PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES.....	24
3.5.	GESTIÓN CORRESPONDENCIA Y PQRS	25
3.5.1.	GESTIÓN CORRESPONDENCIA	25
3.5.2.	GESTIÓN PQRS.....	26
3.6.	INFORMES PRESENTADOS	26
4.	COMPONENTE JURÍDICO	28
4.1.	GESTIÓN CONTRACTUAL	28
4.1.1.	CONTRATOS SUSCRITOS	28
4.1.2.	CONTRATOS VIGENTES	29
4.1.4.	BALANCE GENERAL EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	30
4.1.5.	REPORTE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA GESTIÓN TRANSPARENTE	31
4.2.	PROCESOS JUDICIALES	31
4.2.1.	INVENTARIO DE PROCESOS.....	32
4.2.2.	PROCESOS DISCIPLINARIOS	32
4.3.	ACCIONES DE TUTELA.....	33
4.4.	PROCESO DE ACRENCIAS	33
4.4.1.	ACRENCIAS OPORTUNAS	33



4.4.2.	ACREENCIAS EXTEMPORÁNEAS	34
4.4.2.1.	RADICACIÓN DE ACREENCIAS EXTEMPORÁNEAS	34
4.5.	RESOLUCIONES EXPEDIDAS	35
5.	SITUACIÓN FINANCIERA	37
5.1	PRESUPUESTO	37
5.1.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	38
5.1.2.	PRESUPUESTO DE GASTO	38
5.2	ESTADOS FINANCIEROS.....	39
5.3	ESTADO DE RESULTADOS 2025.....	39
5.4	COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	40
5.4.1	ACTIVOS PARA LIQUIDAR.....	40
5.4.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO:.....	40
5.4.1.2	CUENTAS POR COBRAR:	41
5.4.1.3	OTROS ACTIVOS:.....	41
5.4.2	ACTIVOS PARA TRASLADAR	41
5.5	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	42
5.5.1	CUENTAS POR PAGAR.....	42
5.5.2	BENEFICIOS A EMPLEADOS	42
5.5.3	AUTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS.....	43
5.6	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	44
5.7	COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	44
5.8	COMPOSICIÓN DEL GASTO	45
5.8.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	45
5.8.2	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	46
5.8.3	OTROS GASTOS.....	46
5.9	PASIVOS CONTINGENTES	46
5.10	FLUJO DE EFFECTIVO	47
5.11	OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES	47
6.	CONTROL INTERNO	48
6.1.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	48
6.1.1.	REQUERIMIENTOS ENTES DE CONTROL	48
6.1.2.	PLAN DE MEJORAMIENTO	48
7.	CRONOGRAMA DEL PROCESO LIQUIDATORIO	50
7.1.	MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA.....	50
7.2.	AVANCE ACUMULADO	50
8.	ANEXOS	52



LISTADO TABLAS

TABLA 1 COSTOS Y GASTOS PERSONAL DE PLANTA.....	9
TABLA 2 VACACIONES	9
TABLA 3 PAGOS POR VACACIONES	10
TABLA 4 PAGO DE LOS MONTOS RECONOCIDOS	10
TABLA 5 RECURSOS DE REPOSICIÓN	11
TABLA 6 CERTIFICACIONES LABORALES	11
TABLA 7 BIENES MUEBLES	12
TABLA 8 BIENES QUE CONTINUAN EN USO	17
TABLA 9 BIENES CONSUMIBLES	17
TABLA 10 INVENTARIO DE PROCESOS JUDICIALES	19
TABLA 11 INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS	20
TABLA 12 COTIZACIONES ARCHIVO	21
TABLA 13 INVENTARIO DE APPLICATIVOS.....	24
TABLA 14 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	24
TABLA 15 LICENCIAS CORREO ELECTRÓNICO	24
TABLA 16 DOCUMENTOS DE ENTRADA	25
TABLA 17 DOCUMENTOS DE SALIDA.....	25
TABLA 18 GESTIÓN PQRS	26
TABLA 19 RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS	28
TABLA 20 RELACIÓN MODIFICACIONES.....	29
TABLA 21 CONTRATOS VIGENTES JUNIO 2025	29
TABLA 22 ACTAS DE LIQUIDACIÓN	30
TABLA 23 BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	31
TABLA 24 PROCESOS JUDICIALES VIGENTES	31
TABLA 25 PROCESO 1: RADICADO 05001333301920240016800.....	31
TABLA 26 PROCESO 2: RADICADO 05001333303420240022100.....	32
TABLA 27 PROCESOS DISCIPLINARIOS INTERNOS VIGENTES	32
TABLA 28 ACCIONES DE TUTELA.....	33
TABLA 29 CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS	34
TABLA 30 ACTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTORIADOS	34
TABLA 31 ACREENCIAS EXTEMPORÁNEAS	35
TABLA 32 RESOLUCIONES EXPEDIDAS.....	35
TABLA 33 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	38
TABLA 34 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGREOS AL 30 DE JUNIO 2025	38
TABLA 35 PRESUPUESTO DE GASTO.....	38
TABLA 36 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS MAYO – JUNIO 2025	39
TABLA 37 ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	39
TABLA 38 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	40
TABLA 39 SALDO DE RECURSOS.....	40
TABLA 40 DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR	41
TABLA 41 OTROS ACTIVOS.....	41
TABLA 42 BIENES MUEBLES Y VEHICULO PARA TRASLADAR.....	41
TABLA 43 COMPOSICIÓN DEL PASIVO	42
TABLA 44 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR	42
TABLA 45 DETALLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	42



TABLA 46 DETALLE DE VACIONES FUNCIONARIOS	43
TABLA 47 DETALLE DE CAUSACIÓN DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE EXFUNCIONARIOS	43
TABLA 48 CREDITOS RECONOCIDOS	44
TABLA 49 DETALLE DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS	44
TABLA 50 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	44
TABLA 51 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	44
TABLA 52 COMPOSICIÓN DEL GASTO	45
TABLA 53 GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA EN JUNIO DE 2025	45
TABLA 54 VARIACIÓN PRESTACIONES SOCIALES.....	45
TABLA 55 VARIACIÓN DE GASTOS GENERARES	46
TABLA 56 RELACIÓN DE BIENES AFECTOS AL SERVICIO	46
TABLA 57 DETALLE DE PASIVOS CONTINGENTES.....	46
TABLA 58 PROCESOS JUDICIALES	46
TABLA 59 FLUJO DE EFECTIVO	47
TABLA 60 ACCIONES DE MEJORA.....	48
TABLA 61 AVANCE PROCESO LIQUIDATORIO.....	50

LISTADO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 GESTIÓN PQRS.....	26
ILUSTRACIÓN 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	36
ILUSTRACIÓN 3 FORMA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA	36
ILUSTRACIÓN 4 ESTADO ACTIVIDADES	51



1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, por medio del cual se ordena la supresión y liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, se presenta el **cuarto informe de gestión** del proceso liquidatorio, correspondiente al periodo comprendido entre el **1º y el 30 de junio de 2025**.

Durante este mes se consolidaron avances significativos en la ejecución del proceso, incluyendo acciones de carácter administrativo, jurídico, financiero, documental y misional, orientadas a garantizar una liquidación técnica, ordenada y conforme al marco normativo vigente.

Este documento se estructura en los siguientes ejes temáticos:

- I. Hechos Relevantes
- II. Componente Administrativo
- III. Componente Jurídico
- IV. Situación Financiera
- V. Componente Misional
- VI. Sistema de Control Interno
- VII. Avance del Cronograma de Actividades

En las secciones que siguen, se detallan los resultados y logros alcanzados en cada componente, con el propósito de ofrecer una visión clara, integral y transparente del avance del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación.

Todas las cifras y valores incluidos en el presente informe están expresados en **pesos colombianos (COP)**.



2. HECHOS RELEVANTES

Durante el mes de junio de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación avanzó de manera significativa en el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales, financieras y operativas, destacándose los siguientes hechos relevantes:

1. **Declaratoria y entrega de bienes afectos al servicio:** El 3 de junio se expidió la Resolución No. L-056 de 2025, mediante la cual se determinaron como bienes afectos a la prestación del servicio un total de 264 bienes muebles y 4.186 bienes de consumo, los cuales fueron excluidos de la masa de liquidación. La entrega formal de estos bienes se realizó el 17 de junio de 2025 a la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia, conforme a lo establecido en el artículo 18 del decreto de liquidación.
2. **Inventario y avalúo de activos:** El 13 de junio se expidió la Resolución L-065 de 2025, en la cual se consolidó el inventario físico, jurídico y contable de la Escuela, confirmando que no existen bienes muebles ni inmuebles en la masa liquidatoria, dado que fueron excluidos por estar afectos al servicio o pertenecer a terceros.
3. **Avance en la ejecución presupuestal:** A corte del 30 de junio de 2025, se registra una ejecución del 100% del presupuesto de ingresos aprobado (**\$2.162.212.756**), provenientes de aportes del Departamento. Se reportaron además ingresos adicionales por **\$4.401.562**, aún no incorporados presupuestalmente, derivados de rendimientos financieros, recuperación de incapacidades y reintegros por seguros.
4. **Pago de liquidaciones definitivas:** Durante el mes de junio se efectuó el pago de liquidaciones definitivas a siete (7) exfuncionarios a los cuales se les suprimió el cargo, por valor de **\$145.786.070** (Descuentos **\$5.270.555** y Pago Neto: **\$140.515.515**)
5. **Gestión documental:** En cumplimiento de las obligaciones en materia de archivo, se desarrollaron gestiones para definir la contratación de la organización técnica del archivo institucional y su posterior traspaso al Departamento. Dichas actividades continuarán durante julio de 2025, y serán sometidas a evaluación de la Junta Asesora para definir las acciones a seguir.
6. **Gestiones fiscales y administrativas:** Se adelantó el pago de aportes parafiscales, retenciones y obligaciones derivadas de la operación del mes anterior. Así mismo, se elaboraron y registraron los CDP y RP requeridos para el funcionamiento contractual del proceso.
7. **Proceso de calificación y graduación de acreencias oportunas:** Entre el 4 y el 13 de junio se notificaron las resoluciones de calificación y graduación de acreencias oportunas. Durante este proceso, Colpensiones interpuso recurso de reposición. Con corte al 30 de junio, ocho (8) actos administrativos se encuentran ejecutoriados.
8. **Radicación de acreencias extemporáneas:** Durante el periodo, se recibió una (1) acreencia extemporánea por valor de \$5.982.840.
9. **Modificación del cronograma:** Se realizó una (1) modificación al cronograma general del proceso liquidatorio con fecha 6 de junio, ajustando hitos clave como temas de archivo, creación y formalización del Comité de Conciliación y pago de liquidaciones definitivas. Al 30 de junio se tiene un avance acumulado del **65%**.



3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el **Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, el presente capítulo expone las principales actuaciones adelantadas en materia administrativa durante el periodo comprendido entre el **1° al 30 de junio de 2025**. Las actividades incluyeron la revisión y clasificación de la planta de personal, la verificación del archivo institucional, la gestión del inventario físico de bienes muebles e inmuebles, y demás actuaciones orientadas a garantizar el orden administrativo de la entidad en liquidación.

3.1. PLANTA DE PERSONAL

Durante el periodo comprendido entre el **1° y el 30 de junio de 2025**, se presentaron las siguientes novedades en materia de gestión del talento humano, en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción.

3.1.1. Liquidación y Pago de Costos Laborales Retén Social

Durante el mes de junio de 2025, se efectuó la liquidación y pago de los costos laborales asociados a la nómina del personal de planta denominado retén social, correspondientes a la primera y segunda quincena del mes. Esta liquidación incluyó los conceptos salariales devengados, así como los aportes y obligaciones prestacionales a cargo de la entidad en liquidación, garantizando la continuidad en el cumplimiento de los compromisos laborales vigentes.

TABLA 1 COSTOS Y GASTOS PERSONAL DE PLANTA

CONCEPTO	PRIMERA QUINCENA JUNIO	SEGUNDA QUINCENA JUNIO
Salario	\$ 3.629.999	\$ 3.629.999
Retroactivo Vacaciones	\$ 96.310	
Retroactivo Bonificación Recreación	\$23.922	
Retroactivo Prima de Vacaciones	\$ 96.310	
Total Devengos	\$ 3.846.541	\$ 3.629.999
Aportes Eps	\$ 154.867	\$ 145.188
Aportes Pensión	\$ 193.584	\$ 181.485
Otras deducciones	\$ 1.138.500	\$ 1.176.500
Total Deducciones	\$ 1.486.951	\$ 1.503.173
Total Pagado	\$ 2.359.590	\$ 2.126.526

3.1.2. Disfrute de vacaciones

Con el fin de **saldar la deuda laboral pendiente en concepto de vacaciones**, tanto en tiempo como en dinero, durante el mes de junio se concedió el disfrute de vacaciones a varios funcionarios vinculados por protección laboral, conforme a lo establecido en las resoluciones L-057 a L-066 de 2025.

A continuación, se relaciona el personal que disfrutó del período vacacional:

TABLA 2 VACACIONES

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	NO. RESOLUCIÓN	FECHAS DE DISFRUTE
43.161.467	Aristizábal Jiménez Doralba	Profesional Universitario - Estadística	L-057	09-jun-2025 – 01-jul-2025



CÉDULA	NOMBRE	CARGO	NO. RESOLUCIÓN	FECHAS DE DISFRUTE
39.190.662	Lopera Echeverri Reina Giovanna	Profesional Universitario - Área Social	L-058	09-jun-2025 – 01-jul-2025
22.118.312	Montoya Betancur Angela María	Profesional Universitario - Área Social o de la Salud	L-059	09-jun-2025 – 01-jul-2025
21.990.851	Orrego Zapata Norma Elena	Profesional Especializado Área de la Salud - Epidemiólogo	L-060	09-jun-2025 – 01-jul-2025
1.020.444.487	Restrepo Galeano Daniela	Profesional Universitario - Área Social	L-061	09-jun-2025 – 01-jul-2025
43.669.335	Rojas Pulgarín Marleny	Auxiliar Administrativo	L-062	09-jun-2025 – 01-jul-2025
71.181.516	Serna Jhon Jairo	Asistencial	L-063	09-jun-2025 – 01-jul-2025
42.755.133	Franco Arango Gloria Cecilia	Profesional Universitario - Contabilidad	L-066	24-jun-2025 – 01-jul-2025

En cumplimiento de esta obligación, se realizaron los siguientes pagos laborales:

TABLA 3 PAGOS POR VACACIONES

CONCEPTO	VALOR
Salario	\$ 12.734.697
Vacaciones	\$ 39.056.942
Bonificación Recreación	\$ 3.183.676
Prima Vacaciones	\$ 25.471.919
Total	\$ 80.447.234
Aporte Salud	\$ 2.070.901
Aporte Pensión	\$ 2.503.419
Otros Descuentos	\$ 5.498.865
Total Descuentos	\$ 10.073.185
Total pagar	\$ 70.374.049

3.1.3. Liquidaciones definitivas de prestaciones sociales

Entre el 26 de mayo y el 5 de junio de 2025, se adelantó el proceso de notificación de los actos administrativos mediante los cuales se reconocieron las liquidaciones definitivas de prestaciones sociales del personal al que le fue suprimido el cargo, en el marco del proceso de liquidación.

Frente a dichas resoluciones, se presentaron cinco (5) recursos de reposición, en los cuales se alegaron aspectos relacionados con:

- Inclusión de horas extras.
- Pago completo de obligaciones con FODELSA.
- Indemnización hasta el cumplimiento del período fijo pactado.

Estos recursos fueron atendidos de forma oportuna y resueltos confirmando los valores inicialmente reconocidos, sin modificaciones.

Una vez vencidos los términos para la interposición de recursos, y conforme al cronograma de pagos establecido, se procedió al pago de las liquidaciones definitivas, según se detalla a continuación:

TABLA 4 PAGO DE LOS MONTOS RECONOCIDOS

CÉDULA	NOMBRE	NO. RESOL.	DEVENGO	DEDUCCIÓN	TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO
1.128.271.755	Castaño Betancur Carlos Andrés	L-037	\$ 26.976.257	\$ 1.435.311	\$ 25.540.946	24-06-2025



CÉDULA	NOMBRE	NO. RESOL.	DEVENGO	DEDUCCIÓN	TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO
1.040.042.397	Gómez Villada Wilfer De Jesús	L-038	\$ 7.702.182	\$ 11.890	\$ 7.690.292	04-06-2025
1.042.063.611	Quiceno Vásquez Ana María	L-040	\$ 27.756.778	\$ 1.175.952	\$ 26.580.826	12-06-2025
15.443.069	Rico Otalvaro Luis Fernando	L-042	\$ 24.795.201	\$ 639.184	\$ 24.156.017	12-06-2025
39.193.224	Rivera Carmona Ana María	L-043	\$ 23.043.925	\$ 1.320.761	\$ 21.723.164	12-06-2025
39.452.294	Villota Salazar Adriana María	L-044	\$ 12.665.601	\$ 29.112	\$ 12.636.489	12-06-2025
Total			\$ 122.939.944	\$ 4.612.210	\$ 118.327.734	

TABLA 5 RECURSOS DE REPOSICIÓN

CÉDULA	NOMBRE	NO. RESOL.	DEVENGO	DEDUCCIÓN	TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO
15.431.548	Zuluaga Gómez Cristian De Jesús	L-045 L-067	\$ 22.846.126	\$ 658.345	\$ 22.187.781	27/06/2025
71.792.931	Parra Arias Jharsyn Emigdio	L-039 L-070	\$ 18.710.557	\$ 337.873	\$ 18.372.684	En tramite
43.635.261	Restrepo Puerta Alina María	L-041 L-069	\$ 24.243.510	\$ 13.626.986	\$ 10.616.524	En tramite
1.214.742.662	Bedoya Solís Andrés	L-036 L-071	\$ 6.464.765	\$ 0	\$ 6.464.765	En tramite
39.354.880	Rodríguez Cano Eleany	L-046	\$ 36.614.032	\$ 2.044.686	\$ 34.569.346	En tramite
Total			\$ 108.878.990	\$ 16.667.890	\$ 92.211.100	

Con corte al **30 de junio de 2025**, se han pagado un total de siete (7) liquidaciones definitivas, por un valor de **\$145.786.070** (Descuentos **\$5.270.555** y Pago Neto: **\$140.515.515**)

Quedan **cuatro (4) pagos pendientes**, por valor de **\$86.032.864**, los cuales se encuentran en trámite de ejecución, una vez agotados los procesos administrativos respectivos.

3.1.4. Certificaciones Laborales

En el marco del desarrollo del proceso liquidatorio, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación ha atendido oportunamente las solicitudes de expedición de certificaciones laborales presentadas por trabajadores y extrabajadores, garantizando el derecho a la información y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de vinculación laboral.

Durante el mes de junio de 2025, se emitieron las siguientes certificaciones laborales:

TABLA 6 CERTIFICACIONES LABORALES

CEDULA	NOMBRE	NO. CERTIFICACIÓN
43.635.261	RESTREPO PUERTA ALINA MARÍA	27
71.181.516	SERNA JHON JAIRO	28
43.669.335	ROJAS PULGARÍN MARLENY	29
71.792.931	PARRA ARIAS JHARSYN EMIGDIO	30
43.255.940	GALEANO GASCA ELLS NATALIA	31
	CONTRALORIA 1	32
	CONTRALORIA 2	33
43.669.335	ROJAS PULGARÍN MARLENY	34
	CERTIFICADO PROCURADURIA	35

Estas 22 certificaciones fueron elaboradas conforme a los datos registrados en el sistema institucional de gestión de talento humano y se entregaron en los formatos establecidos por la entidad, cumpliendo con los requisitos de autenticidad y veracidad exigidos por la normativa vigente.



3.2. BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ESCUELA

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de junio de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, 12, 13, 15 y 41 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación adoptó y ejecutó un conjunto de acciones técnicas, normativas y operativas orientadas a garantizar la protección, depuración, clasificación, custodia y restitución de los bienes muebles e inmuebles institucionales. A continuación, se detallan las principales gestiones realizadas:

3.2.1. Bienes Muebles Afectos al Servicios

En el informe de gestión correspondiente al mes de mayo de 2025, se reportó que la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia, mediante radicado No. 2025030161779 del 23 de mayo de 2025, solicitó formalmente declarar como bienes afectos al servicio un conjunto de activos actualmente en su custodia, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud mental. Esta solicitud fue aprobada por la Junta Asesora y se autorizó al Liquidador para expedir el acto administrativo correspondiente.

En cumplimiento del **artículo 18 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, durante el 03 de junio se expidió la **Resolución No. L-056 de 2025**, mediante la cual se declararon **bienes afectos a la prestación del servicio** y, por tanto, **excluidos de la masa de liquidación**, los siguientes activos:

A. Bienes Muebles

TABLA 7 BIENES MUEBLES

ÍTEM	COD BARRAS INVENTARIO FISICO	COD INVENTARIO ESCUELA	TIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO	AVALUO COMERCIAL
1	INV0027	166	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
2	INV0028	160	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
3	INV0029	SD05	SILLA PLASTICA				BUENO	\$ 12.700,00
4	INV0030	ADIC01	SILLA UNIVERSITARIA				REGULAR	\$ 137.200,00
5	INV0031	212	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
6	INV0032	213	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
7	INV0033	49	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
8	INV0034	198	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
9	INV0035	199	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
10	INV0036	200	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
11	INV0037	82	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
12	INV0038	ADIC02	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
13	INV0039	59	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
14	INV0040	56	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
15	INV0041	306	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
16	INV0042	307	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
17	INV0043	85	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
18	INV0044	218	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
19	INV0045	220	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
20	INV0046	326	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
21	INV0047	309	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
22	INV0048	308	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
23	INV0049	134	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
24	INV0050	222	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
25	INV0051	77	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
26	INV0052	387	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
27	INV0053	158	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
28	INV0054	182	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
29	INV0055	159	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
30	INV0056	89	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
31	INV0057	157	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
32	INV0058	178	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
33	INV0059	173	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
34	INV0060	191	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
35	INV0061	192	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00



ÍTEM	COD BARRAS INVENTARIO FISICO	COD INVENTARIO ESCUELA	TIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO	AVALUO COMERCIAL
36	INV0062	61	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
37	INV0063	52	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
38	INV0064	72	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
39	INV0065	79	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
40	INV0066	83	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
41	INV0067	87	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
42	INV0068	151	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
43	INV0069	189	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
44	INV0070	214	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
45	INV0071	270	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
46	INV0073	288	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
47	INV0074	54	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
48	INV0075	73	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
49	INV0076	197	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
50	INV0077	274	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
51	INV0078	207	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
52	INV0079	201	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
53	INV0080	41	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
54	INV0081	80	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
55	INV0082	75	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
56	INV0083	ADIC04	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
57	INV0084	381	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
58	INV0085	69	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
59	INV0086	239	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO W1430A	CNDRPDX0S9	BUENO	\$ 528.900,00
60	INV0087	261	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
61	INV0088	280	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
62	INV0089	291	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
63	INV0090	249	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
64	INV0091	253	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
65	INV0092	247	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
66	INV0093	242	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
67	INV0094	248	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
68	INV0095	208	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H07925	BUENO	\$ 370.300,00
69	INV0096	68	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06ZJG	BUENO	\$ 370.300,00
70	INV0097	47	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06UD6	BUENO	\$ 370.300,00
71	INV0098	63	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06ZJM	BUENO	\$ 370.300,00
72	INV0099	215	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H078SZ	BUENO	\$ 370.300,00
73	INV0100	205	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H078SR	BUENO	\$ 370.300,00
74	INV0101	53	COMPUTADOR	LENOVO	THINK PAD I5 8265U	1s20N9S13000PF1KMLGB	RALENTIZADO	\$ 317.200,00
75	INV0102	260	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
76	INV0103	243	COMPUTADOR	LENOVO	THINK PAD I5 8265U	1s20N9S13000PF1JUX60	BUENO	\$ 383.100,00



ÍTEM	COD BARRAS INVENTARIO FISICO	COD INVENTARIO ESCUELA	TIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO	AVALUO COMERCIAL
77	INV0104	278	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
78	INV0105	263	TECLADO	GENIUS		UD21J2413801	BUENO	\$ 5.800,00
79	INV0106	64	TECLADO	LENOVO			BUENO	\$ 10.300,00
80	INV0107	224	COMPUTADOR	HP	245 G7 RYZEN 5	5CG0348PW9	BUENO	\$ 250.300,00
81	INV0108	289	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
82	INV0109	ADIC05	CAMILLA DE EMERGENCIAS				BUENO	\$ 60.000,00
83	INV0110	ADIC06	EXTINTOR				BUENO	\$ 40.800,00
84	INV0111	265	TECLADO	GENIUS		UD21J2808365	BUENO	\$ 5.800,00
85	INV0112	293	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
86	INV0113	216	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC03301S5	BUENO	\$ 10.300,00
87	INV0114	210	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC033025N	BUENO	\$ 10.300,00
88	INV0115	84	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC999089P	BUENO	\$ 10.300,00
89	INV0116	48	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC97C01SP	BUENO	\$ 10.300,00
90	INV0117	266	TECLADO	GENIUS		UD21J2808364	BUENO	\$ 5.800,00
91	INV0118	206	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC03301SL	BUENO	\$ 10.300,00
92	INV0119	ADIC07	EXTINTOR				BUENO	\$ 40.800,00
93	INV0120	ADIC08	PUNTO ECOLOGICO				BUENO	\$ 137.500,00
94	INV0121	ADIC09	PUNTO ECOLOGICO				BUENO	\$ 137.500,00
95	INV0122	ADIC10	PUNTO ECOLOGICO				BUENO	\$ 137.500,00
96	INV0123	SD06	SILLA PLASTICA				BUENO	\$ 12.700,00
97	INV0124	101	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06ZFE	BUENO	\$ 370.300,00
98	INV0125	162	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
99	INV0126	161	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
100	INV0127	102	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC9960TPE	BUENO	\$ 10.300,00
101	INV0128	ADIC11	ACCESS POINT	TP LINK			BUENO	\$ 23.700,00
102	INV0129	286	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
103	INV0130	153	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
104	INV0131	146	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06ZYW	BUENO	\$ 370.300,00
105	INV0132	44	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC9960TPT	BUENO	\$ 10.300,00
106	INV0133	AD_100	SILLA SECRETARIAL				REGULAR	\$ 57.200,00
107	INV0134	314	TABLERO ACRILICO				BUENO	\$ 72.700,00
108	INV0135	ADIC12	EXTINTOR				BUENO	\$ 40.800,00
109	INV0136	330	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 109.300,00
110	INV0137	328	IMPRESORA	CANON	G4110	KLMV91998M	BUENO	\$ 166.100,00
111	INV0138	144	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06ZYY	BUENO	\$ 370.300,00
112	INV0139	145	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC99V1018	BUENO	\$ 10.300,00
113	INV0140	169	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
114	INV0142	176	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
115	INV0143	62	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
116	INV0145	32	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
117	INV0146	389	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
118	INV0147	194	CPU	EVC		1010200046	BUENO	\$ 595.500,00
119	INV0148	186	MONITOR	LG	22MN430H	006NTWG8S281	BUENO	\$ 71.800,00
120	INV0149	187	TECLADO	ASUS		L5BKHBA51904	BUENO	\$ 9.300,00
121	INV0150	ADIC13	ADAPTADOR USB WIFI	TP LINK		221B2V4007904	BUENO	\$ 22.800,00
122	INV0151	179	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
123	INV0153	96	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06UDT	BUENO	\$ 370.300,00
124	INV0155	172	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
125	INV0156	324	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
126	INV0157	171	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
127	INV0158	43	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06ZFW	BUENO	\$ 370.300,00
128	INV0159	147	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC99V0ZRP	BUENO	\$ 10.300,00



ÍTEM	COD BARRAS INVENTARIO FISICO	COD INVENTARIO ESCUELA	TIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO	AVALUO COMERCIAL
129	INV0160	23	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO MFP M428FDW	MXBPMB41PN	BUENO	\$ 313.200,00
130	INV0161	315	TABLERO ACRILICO				BUENO	\$ 72.700,00
131	INV0162	97	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC97C018G	BUENO	\$ 10.300,00
132	INV0163	ADIC03	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
133	INV0164	271	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
134	INV0165	241	IMPRESORA	RICOH	AFICIO MP301 SPF	AGD1210200602A	BUENO	\$ 719.600,00
135	INV0166	SD03	MESA PLASTICA	RIMAX			BUENO	\$ 51.300,00
136	INV0167	SD04	MESA PLASTICA	RIMAX			BUENO	\$ 51.300,00
137	INV0170	312	TABLERO ACRILICO				BUENO	\$ 72.700,00
138	INV0171	285	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
139	INV0172	174	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
140	INV0173	177	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
141	INV0174	323	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
142	INV0175	272	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
143	INV0176	279	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
144	INV0177	142	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06ZYQ	BUENO	\$ 370.300,00
145	INV0178	ADIC14	ADAPTADOR USB WIFI	TP LINK		2224020003847	BUENO	\$ 22.800,00
146	INV0180	310	TABLERO ACRILICO				BUENO	\$ 72.700,00
147	INV0181	143	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC99V1010	BUENO	\$ 10.300,00
148	INV0182	ADIC15	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
149	INV0183	329	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
150	INV0184	165	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
151	INV0185	149	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
152	INV0186	132	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06ZFP	BUENO	\$ 370.300,00
153	INV0187	190	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
154	INV0188	299	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
155	INV0189	234	COMPUTADOR	DELL	VOSTRO I7	d5qvv93	BUENO	\$ 660.900,00
156	INV0190	295	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
157	INV0191	133	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC9960TLC	BUENO	\$ 10.300,00
158	INV0194	ADIC16	SILLA SECRETARIAL				REGULAR	\$ 57.200,00
159	INV0195	ADIC17	SILLA SECRETARIAL				REGULAR	\$ 57.200,00
160	INV0197	74	COMPUTADOR	LENOVO	THINK PAD I5 8265U	1s20N9S13000PF1KLDVA	RALENTIZADO	\$ 317.200,00
161	INV0198	297	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
162	INV0199	ADIC18	MICROFONO	SHURE	SV100		BUENO	\$ 20.200,00
163	INV0200	SD08	MICROFONO	PRO DJ	UHV 412M		BUENO	\$ 58.900,00
164	INV0201	SD09	MICROFONO	PRO DJ	UHV 412M		BUENO	\$ 58.900,00
165	INV0202	236	CONSOLA	YAMAHA	MG10XU	86792985077	BUENO	\$ 283.700,00
166	INV0203	235	PARLANTE	ZLX	15BT US	95414213788870000	BUENO	\$ 569.000,00
167	INV0204	327	HIDROLAVADORA	KARCHER	HD585 PRO		BUENO	\$ 2.489.800,00
168	INV0205	ADIC19	TALADRO	BAUKER			BUENO	\$ 164.800,00
169	INV0206	ADIC20	TRIPODE PARA CABINA				BUENO	\$ 7.200,00
170	INV0207	ADIC21	ESCRITORIO CON CAJONERA				DESARMADO	\$ 90.500,00
171	INV0208	ADIC22	BARRA AGRICOLA				BUENO	\$ 70.600,00
172	INV0209	ADIC23	TIJERA PODADORA				BUENO	\$ 25.300,00
173	INV0210	292	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
174	INV0211	193	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
175	INV0212	SD07	SILLA PLASTICA				REGULAR	\$ 15.100,00
176	INV0213	313	TABLERO ACRILICO				REGULAR	\$ 86.600,00
177	INV0214	164	COMPUTADOR	HP	245 G7 RYZEN 5	5CG0348RMN	BUENO	\$ 250.300,00
178	INV0215	296	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
179	INV0216	ADIC24	SILLA SECRETARIAL				REGULAR	\$ 57.200,00
180	INV0217	332	ARCHIVADOR				BUENO	\$ 3.537.800,00



ÍTEM	COD BARRAS INVENTARIO FISICO	COD INVENTARIO ESCUELA	TIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO	AVALUO COMERCIAL
181	INV0218	232	ESCALERA				BUENO	\$ 75.500,00
182	INV0219	94	ARCHIVADOR				REGULAR	\$ 362.400,00
183	INV0223	273	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
184	INV0225	277	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
185	INV0226	137	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06ZHR	BUENO	\$ 370.300,00
186	INV0227	317	ESCANER	HP	scanjet pro 2000 s2	CN18NA200P079T	BUENO	\$ 272.300,00
187	INV0228	250	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
188	INV0229	ADIC25	SALA DE JUNTAS				BUENO	\$ 296.900,00
189	INV0230	316	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 144.300,00
190	INV0231	211	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
191	INV0232	141	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 60.400,00
192	INV0233	140	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 60.400,00
193	INV0234	209	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
194	INV0235	290	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
195	INV0236	4	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
196	INV0237	1	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06UH3	BUENO	\$ 370.300,00
197	INV0238	2	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC97C01AS	BUENO	\$ 10.300,00
198	INV0239	38	SOFA				BUENO	\$ 1.126.400,00
199	INV0240	325	TABLERO ACRILICO				BUENO	\$ 72.700,00
200	INV0251	26	ARCHIVADOR				REGULAR	\$ 362.400,00
201	INV0252	40	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
202	INV0253	240	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
203	INV0254	98	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO MFP M428FDW	MXBPM7N0YZ	BUENO	\$ 313.200,00
204	INV0255	21	COMPUTADOR	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06UH6	BUENO	\$ 370.300,00
205	INV0256	ADIC26	TELEFONO				BUENO	\$ 8.500,00
206	INV0257	262	TECLADO	GENIUS		UD21J2413810	BUENO	\$ 5.800,00
207	INV0258	ADIC27	EXTINTOR				BUENO	\$ 40.800,00
208	INV0259	19	SOFA				BUENO	\$ 269.100,00
209	INV0260	60	SOFA				BUENO	\$ 1.126.400,00
210	INV0261	18	SOFA				BUENO	\$ 269.100,00
211	INV0262	15	MESA DE CENTRO				BUENO	\$ 201.500,00
212	INV0263	ADIC28	CAMILLA DE EMERGENCIAS				BUENO	\$ 60.000,00
213	INV0264	318	TABLERO ACRILICO				BUENO	\$ 72.700,00
214	INV0265	33	DESCANSAPIES				BUENO	\$ 59.600,00
215	INV0266	3	ESCRITORIO CON CAJONERA				DESARMADO	\$ 153.700,00
216	INV0267	67	ESCRITORIO CON CAJONERA				DESARMADO	\$ 153.700,00
217	INV0268	ADIC29	SILLA SECRETARIAL				REGULAR	\$ 57.200,00
218	INV0269	283	GUADAÑA	STHIL	FS 280		BUENO	\$ 899.200,00
219	INV0270	AD_168	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
220	INV0271	AD_156	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
221	INV0272	16	SOFA				BUENO	\$ 1.126.400,00
222	INV0273	39	SOFA				BUENO	\$ 1.126.400,00
223	INV0274	37	MESA DE CENTRO				BUENO	\$ 201.500,00
224	INV0275	ADIC30	MESA PLASTICA	RIMAX			BUENO	\$ 51.300,00
225	INV0276	17	SOFA				BUENO	\$ 269.100,00
226	INV0277	259	DISCO DURO EXTERNO	ADATA		7L3029001951	BUENO	\$ 36.600,00
227	INV0278	301	DISCO DURO EXTERNO	ADATA		1M3120921764	BUENO	\$ 36.600,00
228	INV0280	384	DISCO DURO EXTERNO	ADATA		1L1520309356	BUENO	\$ 36.600,00
229	INV0281	138	TECLADO	LENOVO		8SSD50L21284AVLC9960TYD	BUENO	\$ 10.300,00
230	INV0282	AD_282	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
231	INV0283	255	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
232	INV0284	AD_254	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL				BUENO	\$ 5.900,00
233	INV0285	237	CAMARA FOTOGRAFICA				BUENO	\$ 398.800,00
234	INV0286	SD01	CARGADOR DE PILAS				BUENO	\$ 5.900,00



ÍTEM	COD BARRAS INVENTARIO FISICO	COD INVENTARIO ESCUELA	TIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO	AVALUO COMERCIAL
235	INV0287	SD02	CARGADOR DE PILAS				BUENO	\$ 5.900,00
236	INV0288	238	GRABADORA DE VOZ	SONY			BUENO	\$ 39.100,00
237	INV0290	383	MONITOR DE CAMPO	FEELWORLD	F6 PLUS V2		BUENO	\$ 169.700,00
238	INV0291	ADIC32	BATERIA PARA CAMARA				BUENO	\$ 30.600,00
239	INV0292	ADIC33	BATERIA PARA CAMARA				BUENO	\$ 30.600,00
240	INV0293	ADIC34	MICROFONO	RODE	WIRELESS GO II		BUENO	\$ 212.500,00
241	INV0294	ADIC35	MICROFONO	RODE	WIRELESS GO II		BUENO	\$ 212.500,00
242	INV0295	ADIC36	MICROFONO	RODE	WIRELESS GO II		BUENO	\$ 212.500,00
243	INV0296	304	TRIPODE PARA CAMARA				BUENO	\$ 126.200,00
244	INV0297	375	REFLECTOR FLEXIBLE				BUENO	\$ 17.000,00
245	INV0298	223	COMPUTADOR	HP	245 G7 RYZEN 5	5CG0348PVK	BUENO	\$ 250.300,00
246	INV0299	225	COMPUTADOR	HP	245 G7 RYZEN 5	5CG0348GKY	BUENO	\$ 250.300,00
247	INV0300	302	DISCO DURO EXTERNO	ADATA		1M3120921784	BUENO	\$ 36.600,00
248	INV0301	ADIC37	ACCESS POINT	TP LINK			BUENO	\$ 23.700,00
249	INV0302	ADIC38	EXTINTOR				BUENO	\$ 40.800,00
250	INV0304	281	MESA DE CENTRO				REGULAR	\$ 92.700,00
251	INV0305	227	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				BUENO	\$ 48.100,00
252	INV0306	154	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
253	INV0307	195	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
254	INV0308	196	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
255	INV0309	203	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
256	INV0310	204	SILLA INTERLOCUTORA				BUENO	\$ 52.900,00
257	INV0312	181	COMPUTADOR	DELL			BUENO	\$ 660.900,00
258	INV0313	126	DISCO DURO EXTERNO	ADATA			BUENO	\$ 36.600,00
259	INV0314	202	COMPUTADOR	DELL			BUENO	\$ 660.900,00
260	INV0315	244	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
261	INV0316	276	ESCRITORIO CON CAJONERA				BUENO	\$ 185.600,00
262	INV0317	319	CABALLETE				BUENO	\$ 39.000,00
263	INV0318	311	CABALLETE				BUENO	\$ 39.000,00
264	INV0319	FPZ541	VEHICULO	TOYOTA	2021	FPZ541	BUENO	\$ 189.267.000,00
TOTAL								\$ 231.821.700,00

De los doscientos sesenta y cuatro (264) bienes declarados afectos al servicio, dos (2) de estos, corresponden a computadores que continúan en uso para la operación de la liquidación, los cuales serán entregados a la terminación del proceso liquidatorio. Los cuales se describen a continuación:

TABLA 8 BIENES QUE CONTINUAN EN USO

ÍTEMS	CÓDIGO BARRAS INVENTARIO FISICO	CÓDIGO INVENTARIO ESCUELA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO
1	INV0131	146	COMPUTADOR AIO LENOVO V330 19,5" GEN 8	LENOVO	V330 201CB I5 GEN 8	1S10UL001JLSS1H06Z YW	BUENO
2	INV0189	234	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO	DELL	VOSTRO I7	d5qvw93	BUENO

B. Bienes consumibles

TABLA 9 BIENES CONSUMIBLES

DESCRIPCION	Cantidad	Valor total
PAPELERÍA		
CINTA SIPEGA 12X20	6	\$ 2.520,00
GRAPADORA GIPO	4	\$ 10.880,00
SACAPUNTA METALICO	8	\$ 1.680,00
PERFORADORA GIPO 3 HUECOS	2	\$ 94.118,00



DESCRIPCION	Cantidad	Valor total
BORRADOR GIPAO NATA	49	\$ 10.290,00
RESALTADOR DORICOLOR	56	\$ 70.616,00
LAPICERO GIPAO NEGRO	574	\$ 216.972,00
MARCADOR SHARPIE ROJO	14	\$ 22.946,00
PASTA POLICOVER OFICIO	4	\$ 1.344,00
CLIP TRITON MARIPOSA	10	\$ 16.810,00
GRAPA GIPAO 26-6 X500	12	\$ 19.164,00
CARTULINA LEGAJADORA pqt*50	4	\$ 73.200,00
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	20	\$ 45.000,00
LAPICERO OFFI-ESCO NEGRO	240	\$ 272.260,80
LAPICERO OFFI-ESCO ROJO	261	\$ 156.600,00
MARCADOR SHARPIN PUNTA FINA NEGRO	11	\$ 18.029,00
LAPIZ GIPAO AMARILLO UNID	636	\$ 381.600,00
RESMA CARTA	147	\$ 1.515.102,54
RESMA OFICIO	153	\$ 1.865.137,32
SOT MANILA 22.5X29 CARTA	800	\$ 60.048,00
SOT MANILA 25X35 OFICIO	700	\$ 67.620,00
SACA GANCHOS	10	\$ 16.000,00
NOTA ADHESIVAS BLANCAS	2	\$ 3.200,00
MARCADOR PERMANENTE NEGRO	19	\$ 21.774,00
MARCADOR PERMANENTE ROJO	36	\$ 41.256,00
PEGANTE GP420	13	\$ 442.000,00
PERFORADORA 2 HUECOS GIPAO	9	\$ 82.782,00
CINTA DE EN MASCARAR	3	\$ 9.000,00
FICHAS BIBLIOGRAFICAS BLANCAS	3	\$ 3.781,50
FICHAS BIBLIOGRAFICAS AZUL	2	\$ 2.521,00
FICHAS BIBLIOGRAFICAS AMARILLA	1	\$ 1.260,50
CINTA DE ENMASCARAR 1 X20MTS	11	\$ 18.487,37
BOLIGRAFO OE-071	19	\$ 87.815,15
PAPEL PERIODICO PLIEGO	2	\$ 336,14
LANA ESCOLAR SURTIDA	2	\$ 1.176,48
TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	11	\$ 6.932,75
MARCADOR PERMANENTE NEGRO DORICOLOR	8	\$ 8.739,52
MARADOR PERMANENTE ROJO DORICOLOR	9	\$ 9.831,96
MARCADOR BORRABLE VARIOS COLORES DORICOLOR	5	\$ 5.840,35
BORRADOR TABLERO	2	\$ 3.000,00
TABLERO DE CORCHO	3	\$ 0,00
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (480GB)	2	\$ 0,00
Subtotal Papelería	3883	\$ 5.687.672,00
ASEO		
HIG JUMBO BLANCO	65	\$ 760.500,00
TOALLA DE MANOS	33	\$ 343.728,00
DETERGENTE 20k	2	\$ 173.880,00
ESPOJA DE FIBRA	80	\$ 40.800,00
ESCOBA	5	\$ 25.200,00
CEPILLO PARA BAÑO	10	\$ 46.900,00
RECOGEDOR	5	\$ 13.750,00
TRAPEODORA	2	\$ 12.000,00
CHUPA PARA BAÑO	2	\$ 4.750,00
LIMPIDO LIMPIA PISOS	7	\$ 50.631,00
JABON LAVA LOZA	6	\$ 17.478,00
JABON LIQUIDO MANO	25	\$ 171.875,00
LIMPIAVIDRIOS	14	\$ 70.000,00
PAPELERA CANALADA	13	\$ 154.167,00
FABULOSO DESIFETANTE ZONA LIMPIA	1	\$ 9.600,00
DESIFETANTE LIMPIADOR DE JUNTAS	9	\$ 73.125,00
BOLSAS BLANCAS 15X22	1	\$ 100,00
Subtotal Aseo	280	\$ 1.968.484,00
IMPLEMENTOS ASEO VEHÍCULO		
CERA MEGA BLUE	2	\$ 84.000,00
DULCEABRIGO ROJO	1	\$ 2.539,00
ESTOPA	1	\$ 11.817,00



DESCRIPCION	Cantidad	Valor total
LUBRICANTES BRILLANTAS	4	\$ 68.000,00
PINTURA PINTOXIDO	2	\$ 133.104,00
SILICONA PROTETORA	6	\$ 474.000,00
SHAMPOO CERA	7	\$ 406.000,00
Subtotal Vehículo	23	\$ 1.179.460,00
Gran total	4.186	\$ 8.835.616,00

Que el artículo segundo de la Resolución No. L-056 de 2025, determinó que *los bienes afectos al servicio se transferirán a título gratuito al Departamento de Antioquia. La transferencia se realizará mediante acta de entrega suscrita por el liquidador de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN y por el Gobernador o su delegado, acta que será registrada en la respectiva oficina de registro, cuando a ello hubiere lugar.*

La Resolución No. L-056 de 2025 fue notificada mediante aviso publicado el 4 de junio de 2025 en el periódico El Nuevo Siglo, de amplia circulación nacional. Transcurridos cinco (5) días hábiles desde el día hábil siguiente a la fecha de publicación del aviso que informó la expedición del referido Acto Administrativo, no se recibieron recursos de reposición, por lo que no fue necesario realizar traslado de recursos, quedando en firme el 12 de junio de 2025.

Mediante Acta de entrega de fecha 17 de junio de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación identificada con NIT No. 901.341.579-3, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 18 del Decreto 2025070000968 de 2025, y en cumplimiento del artículo segundo de la Resolución L-056 de 2025, realizó la entrega al Departamento de Antioquia- Secretaría de Salud e Inclusión Social, de los **doscientos sesenta y dos 262 bienes muebles** según lo indicado.

3.2.2. Inventario y Valoración del activo y avalúo de bienes

En cumplimiento de las funciones asignadas al Liquidador en el artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, en lo relativo al numeral 1, así como al artículo 11 y 12 del mencionado Decreto 2025070000968 de 2025, en lo relativo al **inventarios y valoración de activos y avalúo de bienes**, se expidió la Resolución L-065 del 13 de junio de 2025 por medio de la cual se estableció el inventario físico, jurídico y contable y se aceptan los avalúos de los bienes de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN, en los siguientes términos:

- **DETERMINAR** que la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN, no cuenta con BIENES MUEBLES dentro de su masa liquidatoria, dado que todos fueron declarados excluidos por pertenecer a terceros o estar afectos a la prestación del servicio de conformidad con el Decreto No. 2025070000968 de 2025.
- **DETERMINAR** que la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN, no cuenta con BIENES MUEBLES SUJETOS A REGISTRO NI BIENES INMUEBLES dentro de su masa liquidatoria, dado que todos fueron declarados excluidos por pertenecer a terceros o estar afectos a la prestación del servicio de conformidad con el Decreto No. 2025070000968 de 2025.
- **DETERMINAR** cómo inventario de procesos judiciales de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN, el siguiente:

TABLA 10 INVENTARIO DE PROCESOS JUDICIALES

RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	PROBABILIDAD DE PERDIDA
05001333301920 240016800	Ana Isabel Callejas Montoya	27/06/2024	Juzgado 019 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$38.987.726	Media baja



RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	PROBABILIDAD DE PERDIDA
05001333303420 240022100	Ana Isabel Callejas Montoya	22/07/2024	Juzgado 034 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$301.218.133	Media baja

- **DETERMINAR** cómo inventario de activos y pasivos de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN, a corte 31 de mayo de 2025, el siguiente:

TABLA 11 INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025
ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 1.867.313.944
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.866.498.871
CAJA MENOR	\$ 1.000.000
CUENTA DE AHORRO	\$ 44.341
CUENTA CORRIENTE	\$ 1.865.454.530
CUENTAS POR COBRAR	\$ 805.873
INCAPACIDADES	\$ 805.873
OTROS ACTIVOS	\$ 9.200
ACTIVOS PARA TRASLADAR	\$ 184.062.275
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 184.062.275
MUEBLES Y ENSERES	\$ 83.966.155
EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 35.793.154
VEHICULO	\$ 64.302.966
TOTAL ACTIVOS	\$ 2.051.376.219
PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 475.803.215
CUENTAS POR PAGAR	\$ 68.860.990
RECURSOS PARA TERCEROS	\$ 4.731.062
DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 49.340.205
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IVA	\$ 14.789.723
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 406.942.224
LIQUIDACIONES DEFINITIVAS	\$ 204.074.069
CESANTIAS	\$ 25.836.925
INTERESES DE LAS CESANTIAS	\$ 2.634.079
VACACIONES	\$ 64.774.421
PRIMA DE VACACIONES	\$ 41.722.851
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 29.349.883
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 21.941.834
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 10.582.294
BONIFICACION POR RECREACIÓN	\$ 6.025.868
TOTAL PASIVOS	\$ 475.803.215

3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el mes de junio de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación continuó avanzando en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 27 del Decreto 2025070000968 de 2025, en concordancia con la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015, en lo relativo al proceso de organización, disposición y transferencia del archivo institucional.

En desarrollo de este proceso:

- Los días 4 y 10 de junio, se realizaron reuniones técnicas con participación de la Dirección de Gestión Documental del Departamento y la Secretaría de Salud, en las cuales se definieron los lineamientos técnicos para la entrega del archivo.
- El 6 de junio, mediante radicado D_809, se elevó consulta técnica al Archivo General de la Nación (AGN) sobre el alcance de la organización del archivo en procesos de liquidación. A la fecha, no se ha recibido respuesta.



- El 12 de junio, la Dirección Técnica de Gestión Documental remitió, mediante el comunicado No. 2025030178283, los requisitos mínimos para la recepción del archivo, que incluyen:
 - ✓ Aplicación de Tabla de Valoración Documental (TVD)
 - ✓ Organización técnica del archivo físico
 - ✓ Inventario documental
 - ✓ Informe técnico final
- Con base en estos lineamientos, el 13 de junio se realizó un sondeo de mercado para contratar la organización e inventario técnico del archivo.

Como resultado de este ejercicio, se recibieron cuatro cotizaciones válidas y una no presentada, con los siguientes valores:

TABLA 12 COTIZACIONES ARCHIVO

OFICIO	DESTINATARIO	PROPUESTA COMERCIAL
D_0822	ARCHIVOS DEL ESTADO	\$ 205.632.000
D_0828	INTELLIGENT DOCUMENT SERVICES S.A.S	\$ 222.613.300
D_0829	DOCUMENT & DOCUMENT	\$ 213.474.100
D_0831	GRM DOCUMENT	\$378.839.141
D_0830	IRON MOUNTAIN	No presentó

3.3.1. Consideraciones para la entrega del archivo de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación al Departamento de Antioquia

La entrega del archivo de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación debe realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VII del Decreto 2025070000968 de 2025, el cual establece en su artículo 27:

Artículo 27°. Entrega de archivos. En desarrollo de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 594 de 2000, la entrega de los archivos de la “ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN en Liquidación”, al Departamento - Secretaría Talento Humano y Servicios Administrativos - Dirección de Gestión Documental, se realizará, en términos generales, de conformidad con las directrices del Decreto 029 de 2015 compilado en el Decreto 1080 de 2015 y demás disposiciones legales que regulen la materia.

No obstante, la Dirección de Gestión Documental establecerá condiciones especiales para implementar en el proceso de entrega de archivos de la “ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN en Liquidación”, con el fin de que dicho proceso no obstaculice la Liquidación efectiva de la entidad en los plazos previstos en este decreto.

Al finalizar la Liquidación, los archivos que no deban transferirse a la Dirección de Gestión Documental, se transferirán a la Secretaría de Salud e Inclusión Social, quien los deberá conservar de acuerdo con las normas de archivo vigentes.

Artículo 28°. Obligaciones especiales de los servidores públicos de manejo y confianza y responsables de los archivos de la entidad. Los servidores públicos que desempeñen empleos o cargos de manejo y confianza, y los responsables de los archivos de la entidad, deberán rendir las correspondientes cuentas fiscales e inventarios y efectuar la entrega de los bienes y archivos a su cargo, antes de la finalización de la Liquidación, conforme a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad fiscal, disciplinaria y/o penal.”

Dicha norma remite específicamente al artículo 20 de la Ley 594 de 2000 que señala:

“ARTÍCULO 20. Supresión, fusión o privatización de entidades públicas. (Reglamentado por el art. 1, Decreto Nacional 029 de 2015.) Las entidades públicas que se suprimen o fusionen deberán entregar sus archivos a las entidades que asuman sus funciones o al ministerio o entidad a la cual hayan estado adscritas o vinculadas.



PARÁGRAFO. Las entidades públicas que se privaticen deberán transferir su documentación histórica al ministerio o entidad territorial a la cual hayan estado adscritas o vinculadas.”

Al igual que al Decreto 029 de 2015 compilado en el Decreto 1080 de 2015, del cual es importante resaltar los siguientes artículos:

“ARTÍCULO 2.8.7.1.4. Asignación de Recursos para la Intervención de los Archivos. Será responsabilidad del liquidador en las entidades públicas en proceso de liquidación, fusión, supresión, privatización o algunas de cuyas funciones se trasladen a otras entidades, constituir con sus recursos el fondo para atender los gastos de organización, conservación, consulta y entrega de los correspondientes archivos.

PARÁGRAFO 1. Será responsabilidad de la entidad que entrega, constituir con sus recursos el fondo requerido para atender los gastos de diagnóstico, inventario, organización de las series documentales, depósito y selección, de acuerdo con el plan de trabajo archivístico aprobado entre las partes.

PARÁGRAFO 2. La entidad que reciba los archivos deberá atender con sus propios recursos, los gastos de organización e identificación de expedientes, conservación, custodia, administración y consulta de los archivos recibidos y la ejecución de los procesos archivísticos necesarios, de acuerdo con su programa de archivo y de gestión documental.

Para efectos de lo consagrado en los Parágrafos 1 y 2. de este Artículo, el presente Decreto no constituye título de gasto.

ARTÍCULO 2.8.7.2.4. Actividades Previas al Proceso de Entrega y/o Transferencia. Las entidades públicas de que trata el artículo primero del presente Decreto deberán adelantar las siguientes actividades previas al proceso de entrega y/o transferencia:

1. Realizar un diagnóstico integral del estado de los archivos, indicado anteriormente, en el que se señale como mínimo, fechas extremas, volumen en metros lineales y cantidad de unidades de conservación, tipos de soportes, estado de organización, herramientas de consulta, conservación, normas que inciden en su conservación y se acopien todos los instrumentos de clasificación y descripción del fondo documental tales como inventarios documentales, inventarios de documentos que previamente se hayan eliminado, índices, Cuadros de Clasificación Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración.
2. Con base en los datos obtenidos durante el diagnóstico, se debe elaborar un Plan de Trabajo Archivístico Integral, previendo los recursos necesarios para atender los gastos de entrega, organización, conservación, depósito, migración a nuevas tecnologías de documentos históricos, y depuración de los archivos.
3. Identificar, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental, o a través de la elaboración de un Inventario en su estado natural, las series o asuntos que serán objeto de la transferencia.
4. Acordar previamente con la entidad que debe recibir los documentos, el procedimiento de entrega y/o transferencia y recibo respectivo.
5. Seleccionar los documentos que requieren medidas especiales para su protección (documentos confidenciales, actos administrativos, procesos judiciales, etc.), de conformidad con lo reglamentado en la Ley [1712](#) de 2014.
6. Llevar a cabo los procesos de desinfección documental para evitar riesgos laborales, contaminación o deterioro de los documentos que serán objeto de entrega.

PARÁGRAFO . Previo al proceso de entrega y/o transferencia, el Archivo General de la Nación o los Archivos Generales Territoriales, según el caso, analizarán con las entidades responsables de la liquidación, supresión, fusión, privatización, o algunas de cuyas funciones se trasladen a otras entidades, la forma como se llevará a cabo el mismo, conforme a lo establecido en el presente Decreto y demás normas expedidas por el AGN.”

ARTÍCULO 2.8.7.2.6. Aplicación De Tablas De Retención Y Valoración Documental. El Comité de Desarrollo Administrativo en las entidades del orden nacional y el Comité Interno de Archivo en las



entidades del orden territorial, de acuerdo con sus tablas de retención documental o tablas de valoración documental, determinarán aquellos documentos que habiendo cumplido su tiempo de conservación, podrán ser eliminados, previa elaboración de un listado de ellos, el cual será sometido a consideración y aprobación del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación.

PARÁGRAFO 1. Para los documentos cuyo plazo de retención no esté registrado en tablas de retención documental o tablas de valoración documental se deberá adelantar un proceso de valoración antes de efectuar la transferencia al AGN o a los Archivos Generales Territoriales, para lo cual se debe establecer el volumen documental, estado de conservación y periodo al que corresponde (fechas extremas).

PARÁGRAFO 2. Como resultado de la valoración documental se presentará al Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, las solicitudes de eliminación acompañadas del respectivo inventario y justificación, para que dicha instancia dictamine sobre la eliminación.

PARÁGRAFO 3. Los listados de eliminación y las actas harán parte integral de los archivos entregados durante el proceso de liquidación, supresión, fusión o privatización y serán conservados permanentemente.

ARTÍCULO 2.8.7.2.7. Requisitos De La Entrega y/o Transferencia. Los documentos y archivos estarán debidamente inventariados, agrupados por series documentales o asuntos, de conformidad con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación.

PARÁGRAFO 1. No se adelantarán procesos de intervención interna de expedientes (organización, foliación, elaboración de la hoja de control, selección y depuración), salvo que dichas actividades sean aprobadas por el Comité Técnico creado para la entrega y/o transferencia, así como la recepción, previo análisis de las implicaciones económicas y de tiempo que demande la intervención de los expedientes.

ARTÍCULO 2.8.7.2.8. Inventario documental para entrega y/o transferencia de archivos. La entrega y/o transferencia de los archivos se deberá hacer mediante inventarios documentales elaborados por cada dependencia (siguiendo la estructura orgánico- funcional), de conformidad con las normas del presente Decreto y las instrucciones que para cada caso establezca el Archivo General de la Nación.

PARÁGRAFO 1. En los inventarios documentales deberán identificarse los datos mínimos para la recuperación y ubicación de la información, tales como: Nombre de la oficina productora, serie o asunto, fechas extremas (identificando mínimo el año), unidad de conservación (identificar número caja y número de carpetas y cantidad de carpetas por caja) y soporte.

PARÁGRAFO 2. Los expedientes de archivo de conservación permanente se entregarán y recibirán mediante inventario documental, adoptando el Formato Único de Inventario Documental (FUID), el cual se entregará en formato físico y electrónico.”

En desarrollo de lo anterior, el Liquidador, con el apoyo de la Unidad de Gestión, adelanta las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones normativas mínimas en materia de organización y transferencia del archivo, conforme al marco legal vigente.

En ese sentido, las gestiones tendientes a definir la contratación de la organización técnica del archivo, así como el trámite de traspaso al Departamento de Antioquia, se desarrollarán durante el mes de julio de 2025, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del proceso liquidatorio y las recomendaciones técnicas formuladas por la Dirección de Gestión Documental del Departamento.

El asunto será presentado a la Junta Asesora con el fin de definir las acciones a seguir, incluyendo la evaluación de la viabilidad de ejecutar una adición presupuestal que permita atender la totalidad de los requerimientos planteados por el Departamento, o continuar con el proceso bajo el cumplimiento de las obligaciones mínimas establecidas en la normativa aplicable a entidades en liquidación.



3.4. COMPONENTE TECNOLÓGICO

3.4.1. Sistemas de información y software administrativo

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de junio de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación mantuvo activos los siguientes aplicativos de soporte institucional:

TABLA 13 INVENTARIO DE APLICATIVOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
PAGINA WEB	HOSTINGER
CORREOS	INSTITUCIONALES

Asimismo, en el marco del proceso de liquidación, permanece en producción el sistema de información que soporta los procesos administrativos de la entidad:

TABLA 14 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

EMPRESA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
XENCO S.A.	SAFIX	Sistema administrativo y financiero, módulos: Tesorería, nomina, presupuesto, contabilidad, activos fijos.

3.4.2. Seguridad digital y respaldos

Las copias de seguridad están siendo almacenadas y consultadas en la nube de Google, aprovechando la infraestructura y espacio disponibles en las licencias de Google Workspace vigentes para la entidad, las cuales fueron renovadas de acuerdo a las actuales necesidades, con el fin de asegurar su disponibilidad y conservación para las etapas posteriores del proceso de liquidación, así como para facilitar su consulta o entrega a terceros institucionales que deban recibir información residual.

Esta medida se enmarca en las acciones de seguridad digital y preservación de la integridad de los activos informáticos, y se articula con la estrategia de devolución progresiva de los bienes muebles tecnológicos al cierre de operaciones físicas en la sede institucional.

3.4.3. Plataformas de comunicaciones

La gestión de los correos institucionales se continúa administrando a través de la consola de administración de Google Workspace, este servicio está contratado a través de la empresa SERVINFORMACIÓN S.A, contratado hasta 23 de septiembre de 2025, el dominio asociado a estos correos es @escuelacontraladrogadiccion.gov.co, el cual vence el 02 de marzo de 2026.

TABLA 15 LICENCIAS CORREO ELECTRÓNICO

LICENCIA	TIPO	ASIGNADAS
Gmail Workspace Business Standard	Correo	4
Gmail Workspace Business Starter	Correo	9

El dominio de la página web es ecd.gov.co el cual vence el 11 de octubre de 2025.

En lo referente a la página web, se han realizado las publicaciones del proceso liquidatorio:

1. Publicación de resoluciones.
2. Publicación de acuerdos.
3. Publicación de informes remitidos por el área de control interno.
4. Publicación de informes financieros.
5. Publicación de informes de gestión.



6. Publicación del cronograma de la liquidación y sus modificaciones.

En lo corrido del mes de junio se realizaron 32 notificaciones electrónicas certificadas solicitadas por las diferentes áreas, estas se realizan por medio de la plataforma de Servientrega con el servicio e-entrega.

Por último, la empresa ASF Soluciones, es la empresa con quien se tiene contratado el servicio de hosting con un servicio de “hosting Linux Dedicado Mensual” para la página web, este servicio se renueva de forma mensual y a la fecha se encuentra al día.

3.5. GESTIÓN CORRESPONDENCIA Y PQRS

3.5.1. Gestión Correspondencia

A través del sistema PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias) que permite asignar radicados de entrada y salida de información, hacer seguimiento y facilitar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y oportunidad en la atención a los ciudadanos, se siguieron tramitando las PQRS de la entidad

3.5.1.1. Documentos de Entrada

Durante el periodo comprendido desde el 1° y el 30 de junio de 2025, se recibieron y radicaron un total de **142** comunicaciones de entrada, las cuales fueron clasificadas según su tipología documental de la siguiente manera:

Tabla 16 DOCUMENTOS DE ENTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Entes de Control	4
Informativo	96
Permisos	2
Petición Documentos	4
Petición Informativa	20
Cuentas de cobro	15
Tutelas	1
Total general	142

En este sentido, desde el inicio del proceso liquidatorio y hasta el 30 de junio de 2025, se han radicado un total de **727 comunicaciones de entrada**, que hacen parte del acervo documental institucional del proceso de liquidación.

3.5.1.2. Documentos de Salida

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de junio de 2025, se gestionaron un total de **102** comunicaciones de salida, las cuales fueron radicadas y enviadas. Estas comunicaciones fueron clasificadas según su tipología documental de la siguiente manera:

Tabla 17 DOCUMENTOS DE SALIDA

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Informativo	57
Respuestas PQRS	16
Solicitudes generales	29
Total general	102

En este sentido, desde el inicio del proceso liquidatorio hasta el 30 de junio de 2025, se han despachado un total de **885 comunicaciones oficiales**, consolidando la trazabilidad documental del proceso de gestión institucional.



3.5.2. Gestión PQRS

Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 30 de junio de 2025, se recibieron un total de **46 PQRS**, comprendidas dentro de la tipología de derechos de petición, permisos, solicitudes y acciones de tutela.

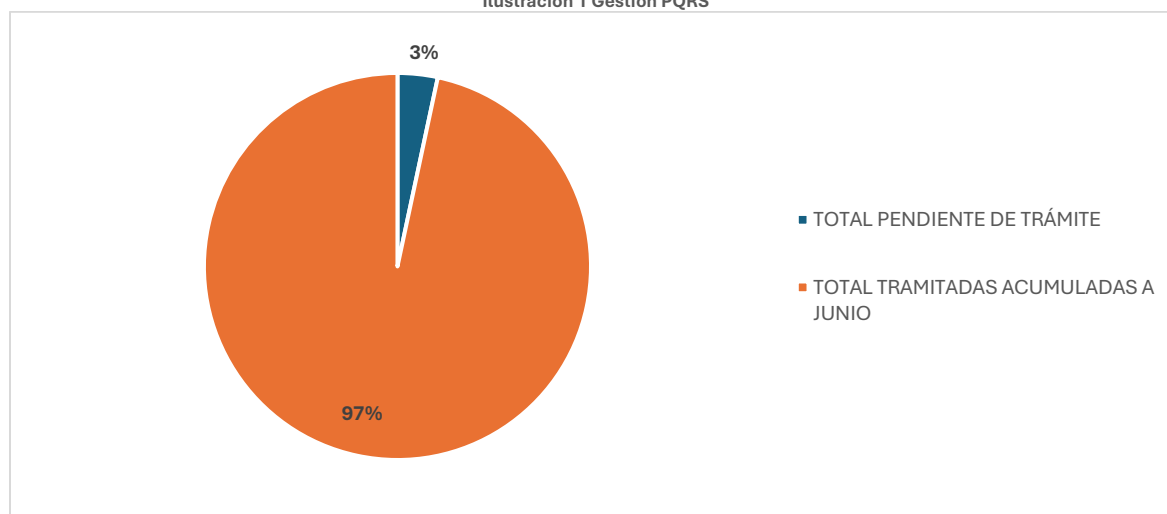
Con corte a esta fecha, el total acumulado de PQRS radicadas durante el proceso de liquidación asciende a **209 comunicaciones**, las cuales han sido caracterizadas, asignadas y gestionadas a través de la matriz de control y seguimiento, conforme a la distribución de funciones establecida en la Unidad de Gestión del proceso liquidatorio.

TABLA 18 GESTIÓN PQRS

TIPO DE DOCUMENTO	PENDIENTES DE TRAMITAR A MAYO	RADICADOS EN JUNIO	TOTAL A TRAMITAR EN JUNIO	TRAMITADOS EN JUNIO	TOTAL PENDIENTE DE TRÁMITE	TOTAL TRAMITADAS ACUMULADAS A JUNIO
Entes de Control	0	4	4	4	0	7
Permisos	0	2	2	2	0	71
Petición Documentos	0	4	4	2	2	10
petición Informativa	1	20	21	17	4	84
Tutela	0	1	1	0	1	3
Cuentas de cobro	0	15	15	15	0	27
Total	1	46	47	40	7	202

A corte de 30 de junio de 2025 existen **7 PQRS** en trámite de gestión.

Ilustración 1 Gestión PQRS



Nota: Las PQRS que están en trámite aún se encuentran dentro del plazo establecido para dar respuesta

3.6. INFORMES PRESENTADOS

Durante el mes de junio de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación dio cumplimiento a sus obligaciones de reporte institucional y de control, presentando ante las diferentes entidades competentes los informes requeridos según el cronograma de la vigencia. Las entregas se realizaron conforme a los lineamientos técnicos y dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable. A continuación, se detallan los reportes efectuados:

- El 3 de junio de 2025, mediante oficio D_0789 se remitió a la Dirección de Defensa Jurídica y a la Secretaría General el informe mensual de procesos judiciales y reclamaciones.



- El 5 de junio de 2025, se cargó la información correspondiente a la gestión contractual requerida en la plataforma “Gestión Transparente” de la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento de las disposiciones sobre rendición de cuentas y transparencia institucional.
- El 11 de junio de 2025, se presentó ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia el informe de ejecución presupuestal con corte al 31 de mayo de 2025.
- El 15 de junio de 2025, se remitió a la Junta Asesora y a la Secretaría de Salud e Inclusión Social el informe mensual de gestión del mes de mayo, en cumplimiento del numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 de 2025.



4. COMPONENTE JURÍDICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, expedido por la Gobernación del Departamento de Antioquia, el cual asigna al Liquidador la función de rendir informe mensual de su gestión y avance del proceso liquidatorio al Gobernador, por intermedio del Secretario de Salud e Inclusión Social, a continuación, se presentan los avances alcanzados a corte **30 de junio de 2025** en materia jurídica, en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción.

4.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los **numerales 13 y 14 del artículo 7**, así como en los **artículos 41 y 42 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, se presentan las gestiones adelantadas en materia contractual durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de junio de 2025.

4.1.1. Contratos suscritos

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2025, y en virtud de las funciones asignadas al Liquidador mediante el numeral 13 del artículo 7 del Decreto No. 2025070000968 del 12 de marzo de 2025 —el cual faculta para “celebrar los actos y contratos requeridos para el debido desarrollo de la liquidación, previa apropiación y disponibilidad presupuestal”—, se suscribieron un total de **dos (2) contratos de prestación de servicios**.

Los contratos fueron tramitados, adjudicados y suscritos a través de SECOP II, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y atendiendo las exigencias presupuestales y de planeación definidas para el proceso liquidatorio.

A continuación, se presenta la relación de los contratos suscritos durante el mes de junio de 2025:

TABLA 19 RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS

ÍTEMS	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
1	L-023 DE 2025	ADRIANA LUCIA QUILINDO NUPAN	Prestación de servicios profesionales como abogada del proceso de liquidación de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN.
2	L-024 DE 2025	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	Contratar la prestación de servicios para la publicación de avisos, comunicados y demás contenidos requeridos en el marco del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, en un periódico de circulación nacional.

En el marco del proceso de mínima cuantía No. MC-L-023, publicado en la plataforma SECOP II el día seis (6) de junio de 2025, se llevó a cabo la adjudicación del contrato No. L-024 de 2025 a la propuesta que cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Con corte a 30 de junio de 2025, se realizó la vinculación de un (1) contratista que autorizó su afiliación a la ARL SURA, Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra vinculada la Escuela Contra la Drogadicción hoy en Liquidación, cumpliendo con los requisitos establecidos para la protección y gestión de riesgos laborales.

De igual forma, y en atención a la suscripción del contrato No. L-023, se realizó la correspondiente actualización en la plataforma SIGEP, aprobando la hoja de vida del contratista y registrando el contrato respectivo.

4.1.1.1. Otrosíes

Con corte de 30 de junio de 2025, se suscribieron **dos (2) otrosíes**, con el propósito de garantizar que la ejecución de las obligaciones contractuales se lleve a cabo a satisfacción de la entidad contratante, es



pertinente indicar que las adiciones y prórrogas indicadas se realizaron sobre contratos u órdenes de compra suscritas con anterioridad al inicio del proceso de liquidación, así:

TABLA 20 RELACIÓN MODIFICACIONES

ITEMS	NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR ADICIÓN	PRÓRROGA HASTA
1	ECD2025-05	XENCO SA	Prestación de servicios de almacenamiento en la nube del Sistema Administrativo, financiero y contable ERP SAFIX, servicio de soporte, acompañamiento y capacitación para la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación	\$ 11.781.659,00	13/09/2025
2	140001 (orden de compra)	INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S	adquisición de licencia de correos electrónicos de Google Workspace para la Escuela Contra la Drogadicción hoy en Liquidación	\$ 2.125.235,28	13/09/2025

Es pertinente indicar que del análisis de los contratos entregados como vigentes al proceso liquidatorio al momento de la toma de posesión de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, se evidenció que no fue reportada como vigente la Orden de Compra No. 140001, suscrita a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado, cuya vigencia comprendía el período del 23 de diciembre de 2024 al 23 de junio de 2025.

No obstante, en el mes de junio, y antes del vencimiento de dicha orden, el proveedor informó sobre la terminación del servicio de licencias de correos electrónicos de Google Workspace, manifestando además la necesidad de conocer si se requería la continuidad del servicio con el fin de adelantar oportunamente el trámite de prórroga, en caso de considerarse pertinente. Esta comunicación permitió alertar a la entidad en liquidación respecto de la vigencia efectiva de la orden de compra y la necesidad de gestionar su prórroga y adición presupuestal, dada la importancia operativa del servicio.

Estas modificaciones contractuales han sido formalizadas en atención a las necesidades operativas identificadas durante el desarrollo del contrato, debidamente publicadas en la plataforma SECOP II y en Tienda Virtual respectivamente, en cumplimiento del principio de publicidad y conforme a las normas que rigen la contratación estatal.

Estas modificaciones contractuales han sido formalizadas en atención a las necesidades operativas identificadas durante el desarrollo del contrato, debidamente publicadas en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad y conforme a las normas que rigen la contratación estatal.

4.1.2. Contratos Vigentes

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se registraron terminaciones de contratos de prestación de servicios. Con corte al 30 de junio de 2025, se encuentran vigentes un total de diecinueve (19) contratos.

TABLA 21 CONTRATOS VIGENTES JUNIO 2025

ÍTEM	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA
1	140001	INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S
2	ECD2025-05	XENCO S.A.
3	L-003 DE 2025	MÓNICA MARCELA VARGAS VALENCIA
4	L-004 DE 2025	JORGE LUIS HERRERA LEYTON
5	L-005 DE 2025	NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
6	L-006 DE 2025	ROCÍO DEL MAR TERÁN CALVACHE
7	L-007 DE 2025	ANA CRISTINA RODRIGUEZ AGUDELO
8	L-008 DE 2025	JOHN JAIRO GARCÉS MEJÍA
9	L-009 DE 2025	YILBER ANDRÉS BALAGUERA TAVERA
10	L-010 DE 2025	YULY ANDREA VARGAS VALENCIA
11	L-012 DE 2025	LYDA KATHERINE MELO TORRES



ÍTEM	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA
12	L-013 DE 2025	JACKELINE PARRA HOLGUIN
13	L-014 DE 2025	LUIS ALEJANDRO MOLANO DIAZ
14	L-016 DE 2025	LUZ ADRIANA CEBALLOS ORTIZ
15	L-019 DE 2025	ANGIE LORENA SISA PEREZ
16	L-021 DE 2025	BRAYAN ANDRÉS TAFUR TABÓN
17	L-022 DE 2025	SERGIO ANDRÉS GARCÍA SOLANO
18	L-023 DE 2025	ADRIANA LUCIA QUILINDO NUPAN
19	L-024 DE 2025	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.

4.1.3. Liquidación de Contratos

Con corte al 30 de junio de 2025, se elaboraron un total de **diecisiete (17)** actas de liquidación de contratos, en el marco del proceso de liquidación de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN. Estas liquidaciones se realizaron en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto No. 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, el cual establece: *"Los contratos que con ocasión de la liquidación de la entidad se terminen, cedan o traspasen, deberán liquidarse previamente, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993."*

A continuación, se presenta la relación de las actas de liquidación elaboradas:

TABLA 22 ACTAS DE LIQUIDACIÓN

ÍTEM	VIGENCIA	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO ACTA DE LIQUIDACIÓN
1	2024	ECD2024-003	FLYPASS	No fue firmada por el contratista
2	2024	ECD2024-014	LUZ MARIBEL MONSALVE	Firmada por las partes
3	2024	ECD2024-015	JUAN ESTEBAN VALENCIA LLANO	No fue firmada por el contratista
4	2024	ECD2024-016	XENCO S. A	No fue firmada por el contratista
5	2024	ECD2024-018	JUAN DAVID VELASQUEZ PELAEZ	Firmada por las partes
6	2024	ECD2024-024	ANDRES GEOVANNY HOYOS SANDOVAL	No fue firmada por el contratista
7	2025	ECD2025-01	VERÓNICA ANDREA GIRALDO ZULUAGA	Firmada por las partes
8	2025	ECD2025-02	ANDRES FELIPE RAMIREZ SALAZAR	Firmada por las partes
9	2025	ECD2025-03	ANA MARIA FRANCO	Firmada por las partes
10	2025	ECD2025-04	ANA CECILIA GARCES	No fue firmada por el contratista
11	2025	ECD2025-06	LUZ MARIBEL MONSALVE	Firmada por las partes
12	2025	Orden de compra N° 141948	COMBUSTIBLE-DISTRACOM	No fue firmada por el contratista
13	2025	ECD2025-29	F2XSAS (FLYPASS)	No fue firmada por el contratista
14	2025	L-001 DE 2025	JOSE FLODY CASTAÑEDA MARIN	Firmada por las partes
15	2025	L-002 DE 2025	ANGIE LORENA SISA PEREZ	Firmada por las partes
16	2025	L-017 DE 2025	MAYRA ALEJANDRA CIFUENTES MANCERA	Firmada por las partes
17	2025	L-018 DE 2025	RT CONSULTORES INMOBILIARIOS SAS	Firmada por las partes

Las actas de liquidación fueron proyectadas y enviadas a los excontratistas para su correspondiente firma, otorgando como plazo máximo para su suscripción el 27 de junio de 2025. En caso de no recibirse el acta firmada dentro del término establecido, se procederá a realizar la liquidación unilateral, la cual se verá reflejada en el siguiente informe.

Frente a la vigencia 2024, se elaboraron las actas de liquidación de **seis (6) contratos**, de las cuales **dos (2)** se encuentran debidamente suscritas y **cuatro (4)** no fueron firmadas por parte de los respectivos contratistas.

En cuanto a la vigencia 2025, se elaboraron siete **(7) actas de liquidación** de contratos de la entidad en funcionamiento, de las cuales **cuatro (4)** se encuentran debidamente suscritas y tres **(3) no fueron firmadas** por parte de los respectivos contratistas. Igualmente, se cuenta con cuatro **(4) actas de liquidación de contratos suscritos** por la entidad en liquidación debidamente firmadas por las partes y los expedientes contractuales cerrados.

4.1.4. Balance General el proceso de contratación



En el siguiente cuadro se detalla la gestión contractual consolidada con corte 30 de junio de 2025:

TABLA 23 BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ÍTEMS	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	TERMINADOS CONCORTE MAYO 2025	TERMINADOS EN JUNIO 2025	SUBROGADOS	VIGENTES
1	Prestación de servicios	51	12	0	21	18
2	Suministro	2	1	0	0	1
3	Comodato	1	1	0	0	0
4	Seguros	1	1	0	0	0
Total		55	15	0	21	19

Anexo 01: Maestro contratos junio 2025

4.1.5. Reporte información en la plataforma Gestión Transparente

En cumplimiento con los informes mensuales que debe presentar la Escuela Contra La Drogadicción hoy en Liquidación, y dentro del término legal establecido, esto es, dentro de los cinco (5) primeros días del mes, se reportó la información (mes vencido) para el caso del presente informe, el 5 de junio de 2025, se reportaron los contratos nuevos, terminados y modificaciones correspondientes al mes de mayo de 2025.

4.2. PROCESOS JUDICIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, a corte 30 de junio de 2025 se reportan **dos (2)** procesos judiciales en curso en los cuales figura como parte vinculada la Escuela Contra la Drogadicción, hoy en Liquidación, ambos bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho. Estos procesos se encuentran en etapa inicial y están siendo atendidos por el área jurídica de la entidad, conforme a las obligaciones derivadas del proceso de liquidación.

TABLA 24 PROCESOS JUDICIALES VIGENTES

RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	MOVIMIENTOS EN EL MES
05001333301920240016800	Ana Isabel Callejas Montoya	27/06/2024	Juzgado 019 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 38.987.726,00	Sin novedades
05001333303420240022100	Ana Isabel Callejas Montoya	22/07/2024	Juzgado 034 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 301.218.133,00	Sin novedades

Anexo 02: Certificación contingencias procesos junio 2025

Cuya información se amplía a continuación:

TABLA 25 PROCESO 1: RADICADO 05001333301920240016800

Demandante:	Ana Isabel Callejas Montoya
Identificación demandante:	C.C. 43.578.720
Apoderado demandante:	Andrés Felipe Prada Rincón
Cargo que ocupaba la demandante:	Asesora Jurídica
Pretensiones:	Nulidad del acto administrativo que negó la reliquidación de su salario y prestaciones sociales, teniendo en cuenta que devengaba salario del grado profesional y no de asesor como le correspondía. En consecuencia, condenar a la reliquidación de los salarios y prestaciones sociales de acuerdo a su nivel asesor.
Despacho judicial:	Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín
Estado actual:	Se contestó la demanda el 23/01/2025 a espera fijación de audiencia inicial.



Argumentos de la contestación:	Se presentaron excepciones de legalidad del acto acusado, ineptitud sustantiva de la demanda, caducidad de la acción, temeridad y mala fe, falta de causa y omisión u ausencia de agotamiento de la vía gubernativa.
Cuantía:	\$38.987.726
Probabilidad de pérdida:	Medio bajo
Apoderado de la liquidación:	Ana Cristina Rodríguez Agudelo

TABLA 26 PROCESO 2: RADICADO 05001333303420240022100

Demandante:	Ana Isabel Callejas Montoya
Identificación demandante:	C.C. 43.578.720
Apoderado demandante:	John Jaime Zuluaga Gil
Cargo que ocupaba la demandante:	Asesora Jurídica
Pretensiones:	Nulidad del acto administrativo que la declaró insubsistente. En consecuencia, condenar al reintegro y pago de todos salarios y prestaciones sociales dejados de percibir.
Despacho judicial:	Juzgado 34 Administrativo Oral de Medellín
Estado actual:	Se contestó reforma a la demanda el 22/04/2025 a espera fijación de audiencia inicial.
Argumentos de la contestación:	Se presentaron excepciones de acto administrativo legalmente expedido, falta de fundamento de la demanda, e imposibilidad jurídica de reintegro teniendo en cuenta el proceso de liquidación de la entidad.
Cuantía:	\$301.218.133
Probabilidad de pérdida:	Medio bajo
Apoderado de la liquidación:	Ana Cristina Rodríguez Agudelo

4.2.1. Inventario de Procesos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25° del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, en el cual se indica que el Liquidador deberá presentar un informe mensual de los procesos judiciales y demás reclamaciones en curso en que sea parte la entidad, el 3 de junio de 2025, mediante oficio D_0789 se remitió a la Dirección de Defensa Jurídica y a la Secretaría General el informe de procesos judiciales y reclamaciones.

Anexo 03: Informe Procesos Judiciales y Reclamaciones

4.2.2. Procesos Disciplinarios

El Liquidador ha recibido traslado de **dos (2)** expedientes que corresponden a los siguientes procesos disciplinarios internos:

TABLA 27 PROCESOS DISCIPLINARIOS INTERNOS VIGENTES

RADICADO	FUNCIONARIO	CARGO	QUEJOSO	FECHA DE RADICACIÓN
207-2024	Gerardo de Jesús Vanegas Jaramillo	Subdirector Administrativo	Juzgado tercero civil municipal de Rionegro	14/03/24
282-2024	Ana María Gómez Cadavid	Directora	Marleny Rojas Pulgarín	22/05/25

El 22 de mayo de 2025 de conformidad con el artículo 148 de la Ley 1952 de 2019 se emitió auto N° 01 de indagación previa, en cumplimiento del cual, el 10 de junio de 2025 a las 10:00 am se recibió declaración juramentada de la señora Manuela Rivas Giraldo, respecto de los hechos que dan origen al proceso disciplinario interno.

Igualmente, el 22 de mayo de 2025 se recibió por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Antioquia, traslado del radicado 282-2024 que corresponde a oficio radicado por la funcionaria de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación Marleny Rojas Pulgarín, en contra de Ana María Gómez Cadavid, quien fungía como Directora de la entidad. Una vez verificado el expediente, se pudo determinar que el Comité de Convivencia ya tenía conocimiento del mismo y se encuentra adelantando los trámites correspondientes, no obstante, se está evaluando la posibilidad que frente al mismo igualmente se deba iniciar proceso disciplinario interno.



4.3. ACCIONES DE TUTELA

De acuerdo con el seguimiento efectuado a las acciones constitucionales y de conformidad con lo evidenciado en las plataformas de consulta, a continuación, se reporta el estado actual de las acciones de tutela, a corte 30 de junio de 2025, correspondientes así:

TABLA 28 ACCIONES DE TUTELA

RADICADO	ACCION ANTE	DESPACHO	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE RESPUESTA	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	ESTADO ACTUAL
05615-40-03-003-2024-00354-00 (iniciada antes del proceso liquidatorio)	Doralba Aristizábal Jiménez	Juzgado Tercero Civil Municipal de Rionegro	N/A	N/A	Desfavorable		Mediante auto de fecha 10/04/2025 se terminó el incidente de desacato
05615404600120250009300	Ana Isabel Callejas Montoya	Juzgado Primero Penal Municipal Mixto Rionegro	1/04/2025	2/04/2025	8/04/2025 - Favorable	26/05/2025 – Revoca parcialmente	Mediante oficio de 28 de mayo de 2025 se dio cumplimiento o al fallo de tutela.
05615400300120250039600	Ana Isabel Callejas Montoya	Juzgado Primero Civil Municipal De Rionegro	29/04/2025	2/05/2025	13/05/2025- Favorable		Fallo ejecutoriado
05615404600320250026400	Ana María Quiceno Vásquez	Juzgado Tercero Penal Municipal Con Funciones Mixtas De Rionegro - Antioquia	27/06/2025				

Dado que la acción de tutela con radicado 056154046 00320250026400 fue notificada el 27 de junio de 2025 y se cuenta con dos (02) días hábiles para su contestación, la misma será radicada y reportada en el mes de julio de 2025.

4.4. PROCESO DE ACREENCIAS

4.4.1. Acreencias Oportunas

4.4.1.1. Notificación Actos Administrativos de Calificación y Graduación de Acreencias Oportunas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1.3.2.3 del Decreto 2555 de 2010, entre el **4 y el 13 de junio de 2025** se realizó se notificaron los actos administrativos de calificación y graduación de acreencias oportunas.

Previo al vencimiento del término para la presentación de recursos de reposición, Colpensiones mediante apoderada especial presentó el correspondiente recurso contra la Resolución L-054 de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 1082 de 2015**, el 12 de junio de 2025 se corrió traslado a los interesados, del recurso de reposición radicado bajo el número **E_0649**, interpuesto por la entidad **Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES**, contra la **Resolución No. L-054 de 2025**, a través de la publicación del mismo en la página web institucional (<https://ecd.gov.co/>), durante los cinco (5) días a la publicación, conforme lo establece el artículo previamente citado



4.4.1.2. Calificación y graduación de acreencias Oportunas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, y en desarrollo del artículo 7 del mismo decreto, con corte 30 de junio las acreencias oportunas reflejan el siguiente valor reconocido:

TABLA 29 CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS

ÍTEMS	RADICADO ACREENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECONOCIDO	VALOR RECHAZADO	RESOLUCIÓN	PRELACIÓN
1	A_0001	Manuela Rivas Giraldo	1036952452	\$ 0,00	\$ 25.153.641,00	\$ 25.153.641,00	\$ 0,00	L_047 de 2025	PRIMERA CLASE LABORAL
2	A_0002	Ana María Franco Villegas	1040181452	\$ 2.816.666,00	\$ 3.466.667,00	\$ 3.466.667,00	\$ 0,00	L_048 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
3	A_0003	Andrés Felipe Ramírez Salazar	71737855	\$ 2.310.000,00	\$ 2.310.000,00	\$ 2.310.000,00	\$ 0,00	L_049 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
4	A_0004	Ana María Gómez Cadavid	43202217	\$ 0,00	\$ 25.632.413,00	\$ 25.632.413,00	\$ 0,00	L_050 de 2025	PRIMERA CLASE LABORAL
5	A_0005	XENCO S.A.	811009452	\$ 1.819.041,00	\$ 1.819.041,00	\$ 1.819.041,00	\$ 0,00	L_055 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
6	A_0006	Walter de Jesús Cuartas Vásquez	71608861	\$ 2.103.212,00	\$ 2.103.212,00	\$ 0,00	\$ 2.103.212,00	L_051 de 2025	PRIMERA CLASE LABORAL
7	A_0007	Verónica Andrea Giraldo Zuluaga	21492494	\$ 4.766.667,00	\$ 4.766.667,00	\$ 4.766.667,00	\$ 0,00	L_052 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
8	A_0008	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	\$ 815.372,00	\$ 815.372,00	\$ 666.280,00	\$ 149.092,00	L_054 de 2025	PRIMERA CLASE SEGURIDAD SOCIAL
9	A_0009	DISTRACOM S. A.	811009788	\$ 353.327,00	\$ 353.327,00	\$ 0,00	\$ 353.327,00	L_053 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
				\$ 14.984.285,00	\$ 66.420.340,00	\$ 63.814.709,00	\$ 2.605.631,00		

4.4.1.3. Actos Administrativos Ejecutoriados

Con corte al 30 de junio de 2025 se encuentran ejecutoriadas **ocho (8)** acreencias oportunas, a saber:

Tabla 30 ACTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTORIADOS

ÍTEMS	RADICADO ACREENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECONOCIDO	VALOR RECHAZADO	PRELACIÓN
1	A_0001	Manuela Rivas Giraldo	\$ 0,00	\$ 25.153.641,00	\$ 25.153.641,00	\$ 0,00	PRIMERA CLASE LABORAL
2	A_0002	Ana María Franco Villegas	\$ 2.816.666,00	\$ 3.466.667,00	\$ 3.466.667,00	\$ 0,00	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
3	A_0003	Andrés Felipe Ramírez Salazar	\$ 2.310.000,00	\$ 2.310.000,00	\$ 2.310.000,00	\$ 0,00	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
4	A_0004	Ana María Gómez Cadavid	\$ 0,00	\$ 25.632.413,00	\$ 25.632.413,00	\$ 0,00	PRIMERA CLASE LABORAL
5	A_0005	XENCO S.A.	\$ 1.819.041,00	\$ 1.819.041,00	\$ 1.819.041,00	\$ 0,00	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
6	A_0006	Walter de Jesús Cuartas Vásquez	\$ 2.103.212,00	\$ 2.103.212,00	\$ 0,00	\$ 2.103.212,00	PRIMERA CLASE LABORAL
7	A_0007	Verónica Andrea Giraldo Zuluaga	\$ 4.766.667,00	\$ 4.766.667,00	\$ 4.766.667,00	\$ 0,00	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
8	A_0008	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	\$ 815.372,00	\$ 815.372,00	\$ 666.280,00	\$ 149.092,00	PRIMERA CLASE SEGURIDAD SOCIAL
9	A_0009	DISTRACOM S. A.	\$ 353.327,00	\$ 353.327,00	\$ 0,00	\$ 353.327,00	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO

4.4.2. Acreencias extemporáneas

4.4.2.1. Radicación de acreencias extemporáneas

Durante el mes de junio fue radicada una **(1)** acreencia extemporánea, así:



Tabla 31 ACREENCIAS EXTEMPORÁNEAS

ÍTEM	RADICADO ACREENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	VALOR RECLAMADO
1	EA-0010	FABIO DE JESÚS VILLA RODRÍGUEZ	\$ 5.982.840,00

4.5. RESOLUCIONES EXPEDIDAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 13 del artículo 7** y el **artículo 8 del Decreto 2025070000968 de 2025**, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación expidió un total de **quince (15) resoluciones**, en desarrollo de las funciones asignadas al Liquidador.

Estas resoluciones se enmarcan en asuntos relacionados con la gestión presupuestal, talento humano, el fortalecimiento del marco normativo interno y calificación y graduación de acreencias.

A continuación, se presenta la relación de actos administrativos expedidos durante el periodo:

Tabla 32 RESOLUCIONES EXPEDIDAS

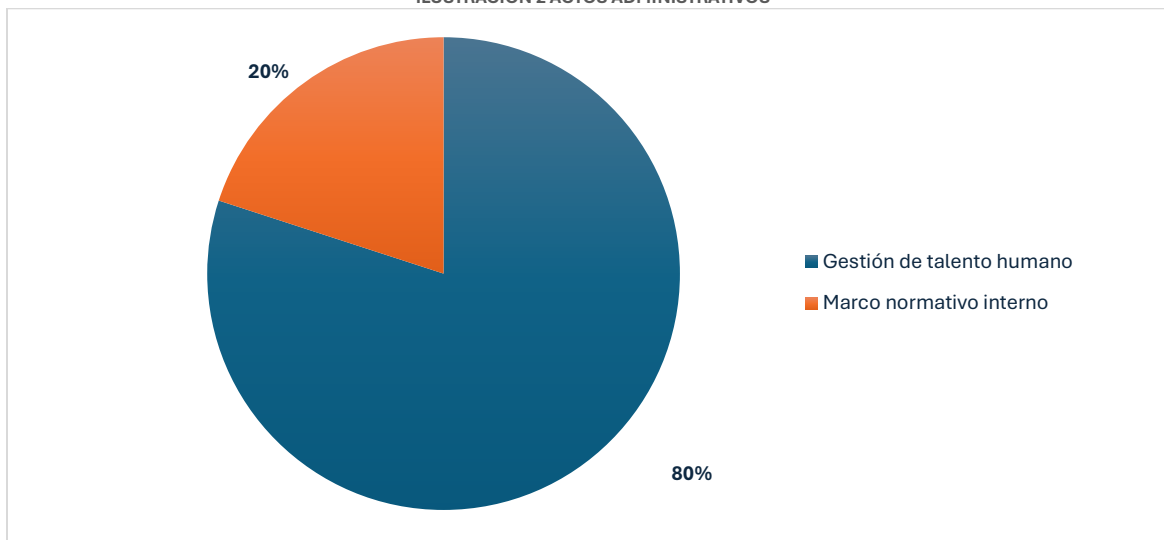
ÍTEM	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO DE LA RESOLUCIÓN	TEMA
1	L-056	3/06/2025	Por la cual se determinan los bienes afectos a la prestación del servicio de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Jurídica
2	L-057	3/6/2025	Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones, se reconoce y ordena el pago a un funcionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Recursos Humanos
3	L-058	3/6/2025	Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones, se reconoce y ordena el pago a un funcionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Recursos Humanos
4	L-059	3/6/2025	Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones, se reconoce y ordena el pago a un funcionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Recursos Humanos
5	L-060	3/6/2025	Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones, se reconoce y ordena el pago a un funcionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Recursos Humanos
6	L-061	3/6/2025	Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones, se reconoce y ordena el pago a un funcionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Recursos Humanos
7	L-062	3/6/2025	Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones, se reconoce y ordena el pago a un funcionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Recursos Humanos
8	L-063	3/6/2025	Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones, se reconoce y ordena el pago a un funcionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Recursos Humanos
9	L-064	4/6/2025	Por medio de la cual se modifican y adicionan algunos artículos de la Resolución No 168 de 2022 "Por medio del cual se crea e integra el comité técnico de sostenibilidad financiera de la Escuela Contra La Drogadicción"	Jurídica
10	L-065	13/6/2025	Por la cual se establece el inventario físico, jurídico y contable y se aceptan los avalúos de los bienes de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Jurídica
11	L-066	16/6/2025	Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones de un(a) servidor(a) de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación	Recursos Humanos
12	L-067	17/6/2025	Por la cual se decide un recurso de reposición en contra de la resolución L_045 de 23 de mayo de 2025	Recursos Humanos
13	L-069	25/6/2025	Por la cual se decide un recurso de reposición en contra de la resolución L_041 de 23 de mayo de 2025	Recursos Humanos
14	L-070	25/6/2025	Por la cual se decide un recurso de reposición en contra de la resolución L_039 de 23 de mayo de 2025	Recursos Humanos
15	L-071	25/6/2025	Por la cual se decide un recurso de reposición en contra de la resolución L_036 de 23 de mayo de 2025	Recursos Humanos

Nota: El consecutivo L-068 se anuló

De acuerdo con su contenido, se observa que las resoluciones expedidas durante el periodo analizado responden principalmente a dos (2) ejes temáticos:

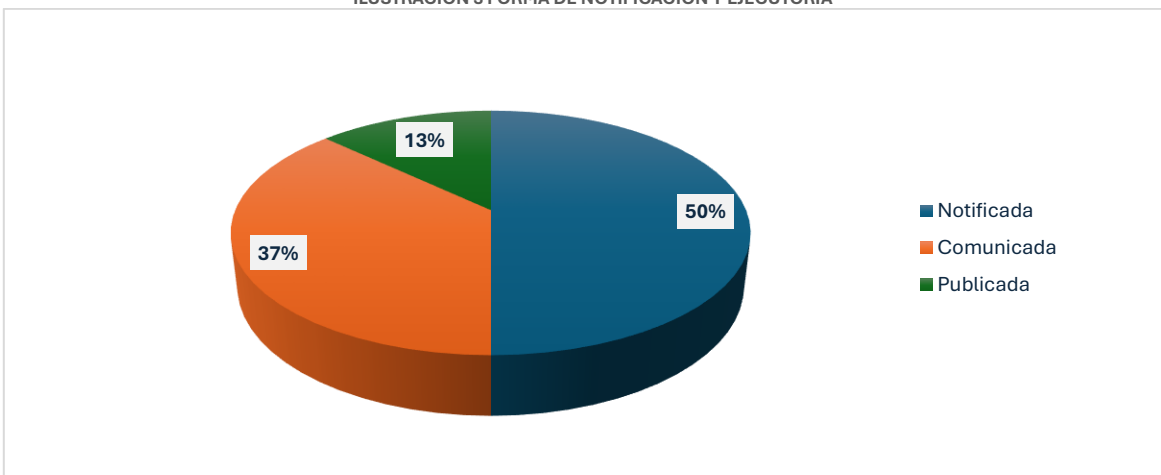
- > **Marco normativo interno:** 3 resoluciones
- > **Gestión del talento humano:** 12 resoluciones

ILUSTRACIÓN 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS



En cuanto al trámite de notificación y ejecutoria de los actos administrativos, se reporta el siguiente balance:

ILUSTRACIÓN 3 FORMA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA



Nota: La resolución L-065 de 2025” Por la cual se establece el inventario físico, jurídico y contable y se aceptan los avalúos de los bienes de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN”, fue notificada por aviso y se publicó el aviso correspondiente en el periódico Nuevo Siglo.

Las quince (15) resoluciones expedidas en el mes de junio de 2025 se encuentra debidamente ejecutoriadas.

Anexo 04: Actos Administrativo Junio 2025



5. SITUACIÓN FINANCIERA

Este capítulo presenta el balance financiero inicial de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, así como las decisiones adoptadas para garantizar la disponibilidad, trazabilidad y adecuada ejecución de los recursos asignados al proceso liquidatorio.

5.1 PRESUPUESTO

Para la vigencia 2025, la Escuela Contra la Drogadicción contaba con un presupuesto aprobado mediante el Decreto Departamental No. D2024070005139 del 27 de diciembre de 2024, por valor total de **\$6.945.029.080**.

Al corte del 13 de marzo de 2025, fecha de inicio del proceso de liquidación, el saldo disponible ascendía a **\$5.915.992.732**, correspondiente a los recursos no comprometidos hasta ese momento.

En este contexto, y en cumplimiento de lo establecido en los numerales 10 y 30 del artículo 7, así como el numeral 6 del artículo 10 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, el Liquidador presentó ante la Junta Asesora la propuesta presupuestal requerida para la ejecución del proceso liquidatorio. Esta fue aprobada en la sesión ordinaria No. 01 celebrada el 19 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo No. 02 de 2025, por un valor de **\$2.162.212.756**.

Para permitir su implementación, se aprobaron los traslados presupuestales internos requeridos mediante el **Acuerdo No. 03 de 2025**, por un valor total de **\$1.046.278.973**, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones contractuales, operativas y administrativas propias del proceso liquidatorio.

Con el fin de hacer efectivo y eficiente la ejecución presupuestal mediante Resolución No L-005 de marzo de 2025, se desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación por valor de **\$2.162.212.756**.

Ahora bien, considerando la ejecución presupuestal proyectada para la liquidación de la entidad en el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de septiembre de 2025, mediante Resolución No L-006 de marzo de 2025, se realizó el traslado de algunas partidas dentro del presupuesto, acreditando y contra-acreditando rubros por valor de **\$678.553.476**.

Posteriormente, en atención a la necesidad de armonizar el presupuesto con el clasificador presupuestal del Departamento, así como de incorporar un nuevo rubro específico para el pago de pasivos en el marco del saneamiento fiscal, se expidió el **Acuerdo No. 04 del 23 de abril de 2025**, mediante el cual se modificaron los Acuerdos 02 y 03 de 2025. En este nuevo acuerdo se dispuso:

- › La **reformulación del ingreso presupuestal**, ampliando su codificación sin modificar el monto total aprobado.
- › La **creación del rubro presupuestal 2.1.7.05.03**, denominado “*Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero*”, con un valor total de **\$1.271.672.770**, al cual deberán imputarse los compromisos adquiridos a partir de la fecha de expedición del acuerdo.
- › La precisión de que **los compromisos registrados entre el 13 de marzo y el 23 de abril de 2025** se mantendrán con cargo a los rubros del presupuesto inicial aprobado en los Acuerdos No. 02 y 03 de 2025.

A continuación, se detalla el comportamiento del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al proceso liquidatorio con corte a 30 de junio de 2025.



5.1.1. Presupuesto de Ingresos

En el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, se aprobó un presupuesto de ingresos por un valor total de **\$2.162.212.756**, correspondiente a recursos provenientes de aportes de la entidad territorial. Estos recursos fueron gestionados bajo la siguiente estructura presupuestal:

TABLA 33 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO

FONDO	CEGESTOR	POSPRE	AFUNC	PROGRAMA	VALOR	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTARIA
0.1010	234D	I.1.1.02.05.001.07	C	999999	\$ 2.162.212.756	Convenios Interadministrativos (Centro de Investigación Científica)

El 5 de mayo de 2025, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia efectuó el giro por el valor total aprobado, con lo cual se dio cumplimiento a la disponibilidad de recursos para la atención de las obligaciones propias del proceso liquidatorio.

A corte 30 de junio de 2025, se presenta el siguiente estado de ejecución presupuestal:

TABLA 34 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO 2025

INGRESOS	VALOR APROBADO	VALOR INGRESO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
Ingresos	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0	100%
Aportes de entidades territoriales a establecimientos públicos	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0	100%

Adicionalmente, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación ha percibido ingresos por valor de **\$4.401.562**, correspondientes a rendimientos financieros generados entre el 6 de mayo y el 17 de julio de 2025 por valor de \$593.109, recuperación de una incapacidad por valor de \$402.939 y un reintegro por parte de HDI SEGUROS por concepto de hurto del proyector Epson por valor de \$3.405.514. Estos recursos no han sido incorporados al presupuesto de ingresos, en tanto se valida el procedimiento correspondiente para su inclusión.

5.1.2. Presupuesto de Gasto

Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 30 de junio de 2025, se continuó con la ejecución del presupuesto de gastos asignado para el proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, conforme a lo establecido en el Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025. Esta ejecución presupuestal refleja los compromisos adquiridos, los registros contables realizados y los pagos efectuados frente a los distintos componentes que conforman el gasto institucional, tales como funcionamiento, personal, adquisición de bienes y servicios, y programas de saneamiento fiscal. A continuación, se presenta la evolución de las principales partidas presupuestales con corte al 30 de junio de 2025:

Tabla 35 PRESUPUESTO DE GASTO

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS	DISPONIBLE AL 31 DE MAYO DE 2025	CDP ACUMULADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	RP ACUMULADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	PAGOS ACUMULADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	DISPONIBLE AL 30 DE JUNIO DE 2025
Gastos	\$ 2.162.212.756	\$ 757.296.812	\$ 1.644.911.783	\$ 1.633.191.729	\$ 923.841.920	\$ 517.300.973
Funcionamiento	\$ 2.162.212.756	\$ 757.296.812	\$ 1.644.911.783	\$ 1.633.191.729	\$ 923.841.920	\$ 517.300.973
Gastos de personal	\$ 257.172.395	\$ 0	\$ 257.172.395	\$ 251.339.880	\$ 251.339.780	\$ 0
Planta de personal permanente	\$ 257.172.395	\$ 0	\$ 257.172.395	\$ 251.339.880	\$ 251.339.780	\$ 0
Adquisición de bienes y servicios	\$ 633.367.591	\$ 0	\$ 633.367.591	\$ 633.367.591	\$ 198.112.905	\$ 0
Adquisición de servicios	\$ 633.367.591	\$ 0	\$ 633.367.591	\$ 633.367.591	\$ 198.112.905	\$ 0
Disminución de pasivos	\$ 1.271.672.770	\$ 757.296.812	\$ 754.371.797	\$ 748.484.258	\$ 474.389.235	\$ 517.300.973
Pago de Déficit de pasivo laboral y prestacional	\$ 1.271.672.770	\$ 757.296.812	\$ 754.371.797	\$ 748.484.258	\$ 474.389.235	\$ 517.300.973
Planta de personal permanente	\$ 858.761.388	\$ 407.632.836	\$ 564.617.127	\$ 541.683.159	\$ 455.650.295	\$ 294.144.261
Gastos Generales	\$ 322.911.283	\$ 259.663.976	\$ 99.754.670	\$ 143.652.670	\$ 18.738.940	\$ 223.156.613



CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS	DISPONIBLE AL 31 DE MAYO DE 2025	CDP ACUMULADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	RP ACUMULADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	PAGOS ACUMULADOS AL 30 DE JUNIO 2025	DISPONIBLE AL 30 DE JUNIO DE 2025
Acreencias	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 63.148.429	\$ 0	\$ 0

5.2 ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de lo establecido en el **numeral 12 del artículo 7 y el artículo 35 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, se establecieron los saldos iniciales del proceso de liquidación a corte 13 de marzo de 2025, con el objetivo de garantizar la continuidad de la contabilidad, bajo criterios de integridad, trazabilidad y responsabilidad fiscal.

A partir de dichos saldos, se ha dado continuidad al registro de las operaciones propias del proceso liquidatorio, conforme al marco normativo vigente aplicable a las entidades del sector público en liquidación. A continuación, se presentan los estados financieros comparativos correspondientes a los meses de mayo y junio de 2025, junto con la variación registrada entre ambos cortes:

TABLA 36 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS MAYO – JUNIO 2025

CUENTA	CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
	ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 1.867.313.944	\$ 1.490.613.324	-\$ 376.700.620
198701	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.866.498.871	\$ 1.489.798.251	-\$ 376.700.620
198703	Cuentas por cobrar	\$ 805.873	\$ 805.873	\$ 0
198790	Otros activos	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0
	ACTIVOS PARA TRASLADAR	\$ 184.062.275	\$ 0	-\$ 184.062.275
198806	Bienes muebles	\$ 184.062.275	\$ 0	-\$ 184.062.275
	TOTAL ACTIVOS	\$ 2.051.376.219	\$ 1.490.613.324	-\$ 560.762.895
299102	Cuentas por pagar	\$ 68.860.990	\$ 44.257.441	-\$ 24.603.549
299105	Beneficios a los empleados	\$ 406.942.224	\$ 183.897.110	-\$ 223.045.115
299190	Acreencias reconocidas	\$ 0	\$ 59.574.251	\$ 59.574.251
	TOTAL PASIVOS	\$ 475.803.215	\$ 287.728.802	-\$ 188.074.413
3	PATRIMONIO	\$ 1.575.573.004	\$ 1.202.884.521	-\$ 372.688.483
	INGRESOS	\$ 2.165.950.759	\$ 2.169.572.083	\$ 3.621.324
44	Transferencias y Subvenciones	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0
48	Otros ingresos	3.738.003	\$ 7.359.327	\$ 3.621.324
	GASTOS	\$ 1.654.787.663	\$ 2.038.335.958	\$ 383.548.295
51	Operacionales de administración	\$ 1.654.778.262	\$ 1.854.264.281	\$ 199.486.019
54	Transferencias y subvenciones	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275
58	Otros gastos	\$ 9.401	\$ 9.401	\$ 0
	CUENTAS CONTINGENTES	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0
91	Litigios y demandas	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.3 ESTADO DE RESULTADOS 2025

Tabla 37 ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
Ingresos por transacciones sin contraprestación	2.162.212.756	2.162.212.756	\$ 0
Transferencias y subvenciones	2.162.212.756	2.162.212.756	\$ 0
Otras transferencias	2.162.212.756	2.162.212.756	\$ 0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 593.630.262	\$ 793.116.281	\$ 199.486.019
Sueldos y salarios	268.394.272	288.388.367	\$ 19.994.095
Contribuciones efectivas	70.555.102	89.904.602	\$ 19.349.500
Aportes sobre la nómina	14.165.200	19.933.500	\$ 5.768.300
Prestaciones sociales	122.803.970	166.227.991	\$ 43.424.020
Viáticos	0	447.601	
Gastos generales	117.711.718	228.214.221	\$ 110.502.503
Transferencias y subvenciones	0	184.062.275	184.062.275



CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
Otras transferencias	0	184.062.275	\$ 184.062.275
EBITDA	\$ 1.568.582.494	\$ 1.185.034.200	-\$ 383.548.294
DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GASTO PUBLICO SOCIAL	0	0	\$ 0
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 1.568.582.494	\$ 1.185.034.200	-\$ 383.548.294
OTROS INGRESOS	\$ 3.738.003	\$ 7.359.327	\$ 3.621.324
Financieros	1.001.262	1.217.072	\$ 215.810
Otros	2.736.741	6.142.255	\$ 3.405.514
OTROS GASTOS	1.061.157.401	1.061.157.401	\$ 0
OTROS	9.401	9.401	\$ 0
Otros (Traslado recursos jóvenes palante, Recursos no ejecutados)	1.061.148.000	1.061.148.000	\$ 0
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 511.163.096	\$ 131.236.126	-\$ 379.926.971

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Anexo 05: Estados Financieros Junio 2025

5.4 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

TABLA 38 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

CUENTA	CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
	ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 1.867.313.944	\$ 1.490.613.324	-\$ 376.700.620
198701	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.866.498.871	\$ 1.489.798.251	-\$ 376.700.620
198703	Cuentas por cobrar	\$ 805.873	\$ 805.873	\$ 0
198790	Otros activos	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0
	ACTIVOS PARA TRASLADAR	\$ 184.062.275	\$ 0	-\$ 184.062.275
198806	Bienes	\$ 184.062.275	\$ 0	-\$ 184.062.275
	TOTAL ACTIVOS	\$ 2.051.376.219	\$ 1.490.613.324	-\$ 560.762.895

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

5.4.1 Activos para liquidar

5.4.1.1 Efectivo y Equivalente al efectivo:

Al 30 de junio de 2025, el saldo del efectivo y equivalente al efectivo asciende a la suma de **\$1.489.798.251**, el cual está compuesto por la caja menor del proceso de liquidación y los recursos líquidos para llevar a cabo el proceso de liquidación:

TABLA 39 SALDO DE RECURSOS

TIPO PRODUCTO	NÚMERO	ENTIDAD	SALDO TESORERÍA	ESTADO	DESTINACIÓN
	CAJA MENOR		1.000.000	Activa	Caja menor
Corriente	409 818184	Occidente	1.488.753.903	Activa	Libre destinación
Ahorro	409 819141	occidente	44.347	Inactiva	Convenios
TOTAL RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS			\$ 1.489.798.251		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO			\$ 1.489.798.251		

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Frente a los recursos disponibles en las cuentas bancarias, se indican que estos corresponden a:

- › Saldo de excedentes no ejecutados por la Escuela Contra La Drogadicción en Liquidación de la vigencia 2024, los cuales ascienden a **\$248.590.269**.
- › Saldo de recursos gasto de administración proceso de liquidación: En la Junta Asesora Ordinaria No. 01, celebrada el 19 de marzo de 2025, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos destinado al proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, correspondiente al período comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de septiembre de 2025, por un valor total de **\$2.162.212.756**, formalizado mediante el Acuerdo No. 02 del 19 de marzo de 2025, de los cuales al 30 de junio de 2025, el saldo corresponde a **\$1.240.207.982**.
- › Valor de la caja menor del proceso de liquidación por la suma de **\$1.000.000**.



5.4.1.2 Cuentas por cobrar:

TABLA 40 DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
13	Cuentas por cobrar	\$ 805.873	\$ 805.873	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Al 30 de junio de 2025, en los Estados Financieros de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación se tiene un saldo en las cuentas por cobrar por valor de **\$805.873**, correspondiente a una incapacidad médica reconocida por la EPS SURA.

Este valor obedece a una incapacidad de cuatro (4) días correspondiente al mes de marzo de 2025, otorgada a la exfuncionaria Doralba Aristizábal, y cuyo monto debe ser recobrado ante la EPS SURA conforme a lo establecido en la normativa vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud

5.4.1.3 Otros Activos:

TABLA 41 OTROS ACTIVOS

CUENTA	CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
19	Otros activos	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0
	TOTAL ACTIVOS	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

La suma de **\$9.200**, corresponde al saldo de consumo de peajes con la entidad FLYPASS, los cuales están sujetos a recobrar, para el saneamiento de este anticipo.

5.4.2 Activos para trasladar

TABLA 42 BIENES MUEBLES Y VEHICULO PARA TRASLADAR

CUENTA	CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
19880601	Muebles y Enseres	\$ 83.966.155	\$ 0	-\$ 83.966.155
19880602	Equipos de Computo	\$ 35.793.154	\$ 0	-\$ 35.793.154
19880603	Vehículos	\$ 64.302.966	\$ 0	-\$ 64.302.966
	Total bienes	\$ 184.062.275	\$ 0	-\$ 184.062.275

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, se realizó reconocimiento la cuenta contable No 198806 de los bienes muebles y vehículos de propiedad de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, por la suma de **\$184.062.275**.

Mediante radicado No. 2025030161779 del 23 de mayo de 2025, la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia solicitó formalmente declarar afectos al servicio los bienes muebles y el vehículo oficial actualmente en custodia. Esta solicitud fue puesta en conocimiento de los miembros de la Junta Asesora durante la sesión No. 03, celebrada el 28 de mayo de 2025.

De conformidad con la mencionada solicitud de declaración de bienes afectos al servicio y autorización de la Junta Asesora para ser transferidos al departamento de Antioquia-Secretaría de Salud e Inclusión Social, el liquidador procedió a expedir la Resolución No. L-056 del 3 de junio de 2025 "Por la cual se determinan los bienes afectos a la prestación del servicio de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN la cual quedó debidamente ejecutoriada el 12 de junio de la misma anualidad.

Finalmente, los mencionados bienes fueron formalmente entregados como afectos al servicio al Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social, el día 17 de junio de 2025.



En consecuencia, dicho traslado, a partir del 30 de junio de 2025, no existen saldos registrados por concepto de propiedad, planta y equipo en los estados financieros de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación.

5.5 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

TABLA 43 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

CUENTA	CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
299102	CUENTAS POR PAGAR	\$ 68.860.990	\$ 44.257.441	-\$ 24.603.549
299105	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 406.942.224	\$ 183.897.110	-\$ 223.045.115
299190	ACREENCIAS RECONOCIDAS	\$ 0	\$ 59.574.251	\$ 59.574.251
TOTAL PASIVOS		\$ 475.803.215	\$ 287.728.802	-\$ 188.074.413

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

5.5.1 Cuentas por pagar

Con corte al 30 de junio de 2025, el saldo en las cuentas por pagar de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación ascendió a **\$44.257.441**. Este valor se encuentra conformado por conceptos relacionados con estampillas, descuentos de nómina, retenciones en la fuente y en el IVA, derivados de las obligaciones generadas en el marco de los pagos efectuados en el mes de junio de 2025, correspondientes a la nómina, liquidación definitiva de exfuncionarios y gastos administrativos asociados al proceso liquidatorio.

TABLA 44 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 68.860.990	\$ 44.257.441	-\$ 24.603.549
Recursos a Favor de Terceros (Estampillas)	\$ 4.731.062	\$ 4.612.266	-\$ 118.796
ProDesarrollo	\$ 646.316	619.453	-\$ 26.863
Prohospital	\$ 742.895	697.546	-\$ 45.349
Bienestar del Adulto Mayor	\$ 2.154.391	2.064.847	-\$ 89.544
Jaime Isaza Cadavid	\$ 430.874	412.970	-\$ 17.904
Universidad de Envigado	\$ 430.874	412.970	-\$ 17.904
Prodeportes	\$ 197.013	264.916	\$ 67.903
Universidad Digital	\$ 128.699	139.564	\$ 10.865
Descuentos de Nomina	\$ 49.340.205	\$ 29.590.291	-\$ 19.749.914
Aportes a Fondos de Pensión	\$ 21.153.449	18.882.289	-\$ 2.271.160
Aportes en Salud	\$ 2.368.651	3.503.137	\$ 1.134.486
Sindicatos	\$ 94.138	94.138	\$ 0
Fondos de Empleados	\$ 25.473.967	6.860.727	-\$ 18.613.240
AFC	\$ 250.000	250.000	\$ 0
Retención en la Fuente e IVA	\$ 14.789.723	10.054.884	-\$ 4.734.839

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

5.5.2 Beneficios a Empleados

Durante el mes de junio de 2025, se evidenciaron variaciones relevantes en el saldo de la cuenta de beneficios a empleados, principalmente como resultado del reconocimiento de las obligaciones laborales generadas por concepto de liquidaciones definitivas, pago de nómina del personal en situación de retén social y liquidación de prestaciones sociales. Así mismo, se incluye la causación y pago de las prestaciones sociales acumuladas al 30 de junio. Estas operaciones reflejan el avance en el cumplimiento de los compromisos laborales de la entidad en liquidación, conforme al marco normativo y contable aplicable.

TABLA 45 DETALLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 406.942.224	\$ 183.897.110	-\$ 223.045.115
Sueldos	\$ 0	\$ 0	\$ 0



CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
Liquidaciones definitivas	\$ 204.074.069	63.558.554	-\$ 140.515.515
Cesantías	\$ 25.836.925	27.211.081	\$ 1.374.156
Intereses de Cesantías	\$ 2.634.079	2.723.538	\$ 89.459
Vacaciones	\$ 64.774.421	30.940.798	-\$ 33.833.623
Prima de Vacaciones	\$ 41.722.851	1.201.411	-\$ 40.521.440
Prima de Servicios	\$ 29.349.883	25.005.038	-\$ 4.344.844
Prima de Navidad	\$ 21.941.834	22.687.026	\$ 745.192
Bonificaciones por servicios prestados	\$ 10.582.294	8.647.560	-\$ 1.934.735
Bonificaciones por recreación	\$ 6.025.868	1.922.104	-\$ 4.103.764

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

En junio de 2025, frente a los registros relacionados con le funcionarios y exfuncionarios de la Escuela contra la Drogadicción en Liquidación, se realizó lo siguiente:

- › Liquidación y pago de la nómina de la primera y segunda quincena de junio de 2025, por la suma de **\$7.475.940**, la variación frente a la nómina de mayo de 2025 se genera con ocasión a la salida a vacación de los funcionarios del retén.
- › Causación y pago de vacaciones por la suma de **\$80.447.234** de los colaboradores que se relacionan a continuación:

Tabla 46 DETALLE DE VACIONES FUNCIONARIOS

CÉDULA	NOMBRE	FECHA DE PAGO	TOTAL VALOR VACACIONES	DESCUENTOS	NETO GIRADO
102044487	DANIELA RESTREPO	5/06/2025	\$ 12.266.481	787.610	\$ 11.478.871
21990851	NORMA ELENA ORREGO	5/06/2025	\$ 15.314.480	3.662.855	\$ 11.651.625
22118312	ANGELA MARIA MONTOYA	5/06/2025	\$ 12.057.022	990.152	\$ 11.066.870
39190622	GIOVANNA LOPERA	5/06/2025	\$ 12.266.481	1.003.427	\$ 11.263.054
43161467	DORABA ARISTIZABAL	5/06/2025	\$ 15.299.201	1.078.370	\$ 14.220.831
43669335	MARLENY ROJAS	5/06/2025	\$ 6.617.877	1.785.721	\$ 4.832.156
71181516	JOHN JAIRO SERNA	5/06/2025	\$ 6.625.692	766.729	\$ 5.858.963
TOTAL VACACIONES			\$ 80.447.234	\$ 10.074.864	\$ 70.372.370

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

- › Durante el mes de junio se efectuó el pago de liquidaciones definitivas a siete (7) exfuncionarios por valor de **\$140.515.515**, con aplicación de descuentos por \$5.270.555. Con lo anterior, al 30 de junio de 2025 se han pagado ocho (8) liquidaciones definitivas, por un valor total de \$155.101.638, con descuentos aplicados por \$6.486.053, según se detalla a continuación:

TABLA 47 DETALLE DE CAUSACIÓN DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE EXFUNCIONARIOS

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	TOTAL DEVENGADO	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO
8032072	ARBELAEZ VICTOR ALFONSO	Subdirector Financiero y administrativo	\$ 15.801.621	\$ 1.215.498	\$ 14.586.123	27/05/2025
1128271755	CASTAÑO BETANCUR CARLOS ANDRÉS	Profesional Universitario - Área Social	\$ 26.976.257	\$ 1.435.311	\$ 25.540.946	25/06/2025
1040042397	GÓMEZ VILLADA WILFER DE JESÚS	Asistencial	\$ 7.702.182	\$ 11.890	\$ 7.690.292	4/06/2025
1042063611	QUICENO VÁSQUEZ ANA MARÍA	Profesional en Estadística	\$ 27.756.778	\$ 1.175.952	\$ 26.580.826	11/06/2025
15443069	RICO OTALVARO LUIS FERNANDO	Asesor Jurídico	\$ 24.795.201	\$ 639.184	\$ 24.156.017	11/06/2025
39193224	RIVERA CARMONA ANA MARÍA	Profesional Universitario -	\$ 23.043.925	\$ 1.320.761	\$ 21.723.164	11/06/2025
39452294	VILLOTA SALAZAR ADRIANA MARÍA	Secretaria Ejecutiva	\$ 12.665.601	\$ 29.112	\$ 12.636.489	11/06/2025
15431548	ZULUAGA GÓMEZ CRISTIAN JESUS	Profesional de Presupuesto	\$ 22.846.126	\$ 658.345	\$ 22.187.781	25/06/2025
Subtotal pagado			\$ 161.587.691	\$ 6.486.053	\$ 155.101.638	
1214742662	BEDOYA SOLÍS ANDRÉS	Asistencial	\$ 6.464.765	\$ 48.816	\$ 6.415.949	
71792931	PARRA ARIAS JHARSYN EMIGDIO	Profesional Universitario - Área Social	\$ 18.710.557	\$ 337.873	\$ 18.372.684	
43635261	RESTREPO PUERTA ALINA MARÍA	Profesional Universitario - Área Social	\$ 24.243.510	\$ 13.626.986	\$ 10.616.524	
39354880	RODRÍGUEZ CANO ELEANY	Asesor Jefe de Control Interno	\$ 36.614.032	\$ 2.044.686	\$ 34.569.346	
TOTAL LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 12 EXFUNCIONARIOS			\$ 247.620.555	\$ 22.544.414	\$ 225.076.141	

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

- › Causación de prestaciones sociales de los funcionarios que se encuentran en retén al 30 de junio de 2025.

5.5.3 Auto de calificación y graduación de acreencias



TABLA 48 CREDITOS RECONOCIDOS

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
ACREENCIAS RECONOCIDAS	\$ 0	\$ 59.574.251	\$ 59.574.251
Créditos Laborales	\$ 0	\$ 47.703.139	\$ 47.703.139
Créditos Quirografarios	\$ 0	\$ 11.871.112	\$ 11.871.112

Teniendo en cuenta la certificación de fecha 01 de julio de 2025, en la cual el liquidador de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación y la Contratista de la unidad jurídica, indican que al 30 de junio de 2025, se encuentran ejecutoriadas las acreencias L-047, L-048, L-049, L-050, L-051, L-052, L-053 y L-055, y de acuerdo a los actos administrativos por los cuales se califican y gradúan las acreencias oportunamente presentados con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, al cierre de junio de 2025, se realizó el reconocimiento de los créditos reconocidos así:

TABLA 49 DETALLE DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS

RADICADO ACREENCIA	TERCERO	PRELACIÓN	VALOR RECONOCIDO	DESCUENTOS RETENCIONES Y ESTAMPILLAS	NETO A GIRAR AL ACREEDOR (299190)
A_001	Manuela Rivas Giraldo	Primera clase laboral	\$ 25.153.641	\$ 1.679.740	\$ 23.473.901
A_004	Ana Maria Gómez	Primera clase laboral	\$ 25.632.413	\$ 1.403.175	\$ 24.229.238
TOTAL CREDITOS LABORALES			\$ 50.786.054	\$ 3.082.915	\$ 47.703.139
A_002	Ana Maria Franco	Quinta clase quirografaria	\$ 3.466.667	\$ 117.867	\$ 3.348.800
A_003	Andrés Felipe Ramírez	Quinta clase quirografaria	\$ 2.310.000	\$ 78.540	\$ 2.231.460
A_005	XENCO SA	Quinta clase quirografaria	\$ 1.819.041	\$ 132.789	\$ 1.686.252
A_007	Verónica Andrea Giraldo	Quinta clase quirografaria	\$ 4.766.667	\$ 162.067	\$ 4.604.600
TOTAL CREDITOS QUIROGRAFARIOS			\$ 12.362.375	\$ 491.263	\$ 11.871.112
TOTAL ACREENCIAS			\$ 63.148.429	\$ 3.574.178	\$ 59.574.251

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Al momento de realizar la causación contable de dichas acreencias, se efectuaron los descuentos correspondientes por concepto de retención en la fuente y estampillas, conforme a lo establecido en la normativa tributaria vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la entidad en liquidación y preservando la legalidad en el manejo de los recursos del proceso liquidatorio

5.6 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

A continuación, se detalla la composición del Patrimonio de Entidades de Gobierno, al 30 de junio de 2025:

TABLA 50 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
Patrimonio de Entidades de Gobierno	-\$ 1.064.409.908	-\$ 1.071.648.396	-\$ 7.238.488
Capital Fiscal	-\$ 367.891.309	-\$ 367.891.309	\$ 0
Resultados de ejercicios anteriores	-\$ 1.367.951.769	-\$ 1.367.951.769	\$ 0
Resultado del ejercicio	\$ 671.433.170	\$ 664.194.682	-\$ 7.238.488

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

La variación por valor de **\$7.238.488**, presentada en junio de 2025, se originó a partir de la conciliación entre las diferencias registradas en la liquidación de la nómina, el presupuesto y los registros contables asociados al gasto. Esta variación impactó la cuenta de patrimonio, dado que las inconsistencias identificadas corresponden a registros efectuados con anterioridad al 13 de marzo de 2025.

5.7 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

TABLA 51 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS	\$ 2.165.950.759	\$ 2.169.572.083	\$ 3.621.324
Transferencias y Subvenciones	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0
Otros ingresos	\$ 3.738.003	\$ 7.359.327	\$ 3.621.324



Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

- › **Transferencias y Subvenciones:** La suma **\$2.162.212.756**, corresponde a recursos destinados para el proceso de liquidación, los cuales fueron girados por el Departamento de Antioquia, de acuerdo con lo aprobado en la Junta Asesora Ordinaria No. 01, celebrada el 19 de marzo de 2025
- › **Otros Ingresos:** En junio de 2025, ingresaron recursos por la suma de **\$3.621.324**, los cuales detallan a continuación:
 - Rendimientos financieros por la suma de **\$215.810**.
 - Consignación realizada por HDI SEGUROS por concepto de reintegro por Hurto de un Proyector Epson x41 por valor de **\$3.405.514**

5.8 COMPOSICIÓN DEL GASTO

Tabla 52 COMPOSICIÓN DEL GASTO

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
TOTAL GASTOS	\$ 1.654.787.663	\$ 2.038.335.958	\$ 383.548.295
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 593.630.262	\$ 793.116.281	\$ 199.486.019
Sueldos y salarios	\$ 268.394.272	\$ 288.388.367	\$ 19.994.095
Contribuciones efectivas	\$ 70.555.102	\$ 89.904.602	\$ 19.349.500
Aportes sobre la nómina	\$ 14.165.200	\$ 19.933.500	\$ 5.768.300
Prestaciones sociales	\$ 122.803.970	\$ 166.227.991	\$ 43.424.020
Viáticos	\$ 0	\$ 447.601	\$ 447.601
Gastos generales	\$ 117.711.718	\$ 228.214.221	\$ 110.502.503
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275
Bienes efectos al servicio	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275
OTROS GASTOS	\$ 1.061.157.401	\$ 1.061.157.401	\$ 0
Otros	\$ 9.401	\$ 9.401	\$ 0
Otros (Traslado recursos jóvenes palante, Recursos no ejecutados)	\$ 1.061.148.000	\$ 1.061.148.000	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.8.1 Gastos de administración

La variación de los gastos de administración asciende a la suma de **\$199.486.019**, correspondiente a:

- › Gastos asociados a la nómina por valor de \$45.119.895, así:

Tabla 53 GASTOS ASOCIADOS A LA NÓMINA EN JUNIO DE 2025

CONCEPTO	VALOR
ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 45.111.895
Sueldos y salarios	\$ 19.994.095
Contribuciones efectivas	\$ 19.349.500
Aportes sobre la nómina	\$ 5.768.300

- › Prestaciones sociales de junio de 2025 por valor de **\$43.424.020** correspondiente a:

TABLA 54 VARIACIÓN PRESTACIONES SOCIALES

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
Vacaciones	\$ 22.004.967	\$ 42.946.779	\$ 20.941.812
Cesantías	\$ 34.063.577	\$ 32.756.528	-\$ 1.307.049
Intereses a las cesantías	\$ 1.477.204	\$ 1.146.569	-\$ 330.635
Prima de vacaciones	\$ 21.234.500	\$ 28.949.430	\$ 7.714.930
Prima de navidad	\$ 20.649.240	\$ 31.387.749	\$ 10.738.509
Prima de servicios	\$ 9.394.589	\$ 15.861.153	\$ 6.466.564
Bonificación por recreación	\$ 3.372.834	\$ 2.926.142	-\$ 446.691
Otras primas	\$ 10.607.060	\$ 10.253.641	-\$ 353.419
Total Prestaciones Sociales	\$ 122.803.970	\$ 166.227.991	\$ 43.424.020

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACION

- › Pago de viáticos de exfuncionarios, por valor de **\$447.601**.



› Gastos generales por valor de **\$110.502.503**, correspondiente a:

TABLA 55 VARIACIÓN DE GASTOS GENERALES

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
Servicios públicos	\$ 3.921.297	\$ 4.021.667	\$ 100.370
Honorarios y servicios	\$ 113.790.421	\$ 224.192.554	\$ 110.402.133
Total Generales	\$ 117.711.718	\$ 228.214.221	\$ 110.502.503

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACION

5.8.2 Transferencia y subvenciones

TABLA 56 RELACIÓN DE BIENES AFECTOS AL SERVICIO

CONCEPTO	SEGÚN CONTABILIDAD	SEGÚN AVALÚO	
	VALOR	CANTIDAD DE BIENES	VALOR
Muebles y Enseres	\$ 83.966.155	161	\$ 22.804.500
Equipos de Computo	\$ 35.793.154	92	\$ 15.896.500
Maquinaria y equipo	\$ 0	10	\$ 3.853.700
Vehículos	\$ 64.302.966	1	\$ 189.267.000
Total bienes afectos al servicio	\$ 184.062.275	264	\$ 231.821.700

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACION

Al respecto se indica que, los bienes fueron excluidos de los estados financieros por su valor en libros y no por el valor del avalúo, en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo aplicable al proceso de liquidación, el cual establece expresamente que los activos para trasladar deben medirse por su costo histórico, menos la depreciación y el deterioro acumulados. Esta metodología garantiza la fidelidad de la información contable y evita la sobreestimación de los activos al cierre del periodo. Asimismo, al no existir contraprestación por el traslado de dichos bienes a otra entidad pública, la baja en cuentas genera un registro contable en la cuenta 5423 – Otras transferencias, en tanto representa una salida de recursos sin ingreso asociado, clasificándose como una transferencia interinstitucional en los términos establecidos por el régimen contable público.

5.8.3 Otros gastos

En junio de 2025, no se presentó variación en la cuenta de otros gastos.

5.9 PASIVOS CONTINGENTES

TABLA 57 DETALLE DE PASIVOS CONTINGENTES

CONCEPTO	31 DE MAYO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0
Procesos judiciales	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0
Administrativo	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

En junio de 2025, se tiene reconocida la pretensión de 2 procesos judiciales en los que la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación actúa como demandada, los cuales no han sido reclamados en el proceso liquidatorio.

TABLA 58 PROCESOS JUDICIALES

JURISDICCIÓN	DEMANDANTE	RIESGO	VR CUANTIA	VR PROVISIÓN
Administrativo	Ana Isabel Callejas	Medio bajo	\$ 38.987.726	\$ 19.493.863
Administrativo	Ana Isabel Callejas	Medio bajo	\$ 301.218.133	\$ 150.609.066
Total contingencia de procesos judiciales			\$ 340.205.859	\$ 170.102.929

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN



5.10 FLUJO DE EFECTIVO

TABLA 59 FLUJO DE EFECTIVO

RECURSOS DISPONIBLES AL INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	
SALDO DE RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS AL 13 DE MARZO DE 2025	\$1.306.694.138
REINTEGRO DE CAJA MENOR ECD	\$ 2.804.000
Rendimientos del 13 de marzo al 05 de mayo de 2025	\$240.131
RECURSOS DISPONIBLES EN CUENTAS BANCARIAS INCLUIDA CAJA MENOR	\$1.309.738.269
Recursos reintegrados AL HOMO - SUBROGACIÓN CONTRATOS	\$170.887.500
Recursos no ejecutados RESOL 2024060426297 reintegrados al Departamento	\$890.260.500
Total reintegro de recursos no ejecutados vigencia 2024	\$1.061.148.000
TOTAL DISPONIBLE NO EJECUTADOS VIGENCIA 2024	\$248.590.269
RECURSOS ASIGNADOS AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	
Valor asignado al proceso liquidatorio	\$2.162.212.756
Ingreso por rendimientos del 06 de mayo al 30 de junio de 2025 e incapacidades	\$885.048
Reintegro HDI SEGUROS - Hurto Proyector Epson x41	\$3.405.514
pagos al 30 de junio de 2025	\$926.295.336
Asociados a la nómina	\$549.852.924
Pago de liquidaciones definitivas	\$155.101.638
Gasto de Administración ECD pago de honorarios	\$10.068.940
Gastos generales unidad de gestión	\$183.731.233
Impuestos (Retención en la fuente y estampillas)	\$27.540.601
DISPONIBLE AL 30 DE JUNIO DE 2025	\$1.240.207.982
CAJA MENOR PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$1.000.000
TOTAL SALDO DE RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$1.489.798.251

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

5.11 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

Durante el mes de junio de 2025, en el marco del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, se adelantaron diversas gestiones administrativas, financieras, fiscales y operativas, orientadas al cumplimiento de las obligaciones legales, la trazabilidad contable y la sostenibilidad del proceso.

En materia de gestión presupuestal, se elaboraron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP) requeridos por la Unidad de Gestión, garantizando la adecuada imputación y disponibilidad de recursos para el desarrollo de las actividades contractuales del proceso liquidatorio.

Desde el punto de vista tributario, el 9 de junio se efectuó la presentación de los medios magnéticos correspondientes a la vigencia 2024; el 11 de junio se realizó la liquidación, presentación y pago de la retención en la fuente y de las estampillas derivadas de los servicios causados en mayo de 2025; y el 16 de junio se ejecutó el pago de los aportes a seguridad social correspondientes al mismo mes.

En cuanto a la gestión laboral y operativa, los días 13 y 27 de junio se realizó el pago de la nómina de funcionarios de planta correspondiente a la primera y segunda quincena del mes, conforme al cronograma de pagos aprobado. Así mismo, el 12 de junio se expidió certificación sobre el balance de activos y pasivos con corte al 31 de mayo de 2025, en la cual se reportaron activos por valor de **\$1.867.313.944** (descontando el valor de los bienes transferidos como afectos al servicio, equivalentes a \$184.062.275) y pasivos por valor de \$475.803.215.

6. CONTROL INTERNO

Este capítulo presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1.º y el 30 de junio de 2025, en el marco del Sistema de Control Interno de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación. En cumplimiento de las funciones asignadas al área de Control Interno, se adelantaron diversas acciones conforme a los objetivos establecidos para el proceso liquidatorio y al plan de trabajo definido.

6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

6.1.1. Requerimientos Entes de Control

Desde el proceso de Control Interno lideró la atención a los requerimientos de información para indagaciones preliminares, allegados el día 5 de junio de 2025, denominados así:

1. Solicitud de información en atención a la Indagación preliminar con Radicado N°IP. 053-2025. Radicado No. 2025100004759.
2. Solicitud de información en atención a la Indagación preliminar con Radicado N°IP. 036-2025. Radicado No. 2025100004757.

Las solicitudes de información fueron atendidas el día 18 de junio de 2025 mediante comunicaciones No. D_0861 y D_0862 y sus anexos, dirigidas a la Doctora Mónica Yanet Gómez, profesional universitario de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de la CGA.

6.1.2. Plan de Mejoramiento

Una de las principales actividades, que demandó la celebración de mesas de trabajo y reuniones durante el mes de junio, fue la preparación interdisciplinaria con el equipo de la Unidad de Gestión de la Liquidación a efectos de analizar, preparar y diligenciar el formato contenido en la plataforma de Gestión Transparente, llamado “000001_&FORMATO_FT111_02_SAPMC_AVANCES_PLANES_DE_MEJORAMIENTO&_20250606111531-2-2.XLSX”.

La entidad debía presentar el avance al plan de mejoramiento, mediante el formato mencionado a efectos de rendir el informe sobre el estado de las 25 acciones de mejora contenidas en la Plan de Mejoramiento vigente. Informe que tiene fecha prevista de presentación en la primera semana de julio.

A continuación, se muestra el resumen de las acciones de mejora contenidas en Plan de Mejoramiento, varias de estas fueron reformuladas tanto en su gestión como en la fecha de terminación prevista, en concordancia con la fecha de finalización del proceso liquidatorio.

TABLA 60 ACCIONES DE MEJORA

NO. IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO	NO. HALLAZGOS	FECHA DE VENCIMIENTO	COMENTARIOS
3, 4, 6, 7	4	31 de diciembre de 2024	Acciones de mejora vencidas previo al inicio del proceso liquidatorio, se rinde informe de las mismas en el formato de avances. Dos de ellas cumplidas y otras 2 N.A.
9 y 14	2	15 de marzo de 2025	Acción de mejora cumplida y otro N.A.
16	1	30 de mayo de 2025	Acción de mejora cumplida
1, 5, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	14	30 de junio de 2025	Acciones de mejora Cumplidas y Cerradas en su totalidad
11	1	15 de julio de 2025	Acción de mejora N.A para el proceso liquidatorio
2	1	31 de agosto de 2025	Acción de mejora en término, estado abierta



NO. IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO	NO. HALLAZGOS	FECHA DE VENCIMIENTO	COMENTARIOS
8, 10	2	13 de septiembre de 2025	Acciones de mejora en término, estado abiertas.
Total	25		

De esta manera al cierre del periodo reportado la entidad tiene casi a término, la matriz de avances del plan de mejoramiento y continua en la preparación de los anexos que deberán cargarse en la plataforma de gestión transparente antes del día 07 de Julio de 2025.



7. CRONOGRAMA DEL PROCESO LIQUIDATORIO

En cumplimiento del numeral 18 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación formuló y adoptó un cronograma general de actividades que orienta la ejecución técnica del proceso liquidatorio.

Este cronograma contempla **once (11) macroactividades** y un total de **ciento cincuenta y cuatro (154) tareas específicas**, estructuradas de acuerdo con los componentes estratégicos del proceso: administrativo, jurídico, financiero, misional, de personal, gestión documental, bienes, contratación, acreencias, archivo y control interno.

7.1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

Durante el mes de junio de 2025, como resultado del seguimiento técnico a los hitos establecidos en el cronograma general del proceso de liquidación, se evidenció la necesidad de ajustar los plazos de ejecución de algunas actividades debido a circunstancias administrativas y jurídicas que afectaron su desarrollo.

En este sentido, se formalizó la Modificación No. 03 del cronograma, la cual fue remitida a la Junta Asesora mediante el oficio con radicado interno D_0807 del 6 de junio de 2025. Esta modificación incluyó ajustes en las siguientes macroactividades:

- **Procesos Jurídicos:** Se amplió el plazo para la creación y formalización del Comité de Conciliación, ante la imposibilidad material de conformarlo con personal de planta, situación que fue puesta en conocimiento del Departamento.
- **Archivos y Gestión Documental:** Se reprogramaron las fechas de actividades relacionadas con la definición de lineamientos y la contratación para el inventario y organización del archivo institucional, en atención a los avances en las mesas de trabajo con la Gobernación de Antioquia.
- **Planta de Personal:** Se ajustaron los plazos de notificación, resolución de recursos y pago de liquidaciones, como consecuencia del uso de mecanismos subsidiarios de notificación (por aviso) y de la presentación de recursos por parte de exfuncionarios.

Estas modificaciones se realizaron con el propósito de mantener la viabilidad operativa del proceso, sin comprometer la fecha de terminación establecida, y garantizando el cumplimiento riguroso del marco normativo aplicable.

Anexo 06: Modificaciones Cronograma

7.2. AVANCE ACUMULADO

A corte **30 de junio de 2025**, el seguimiento técnico refleja un **avance consolidado del 65%** sobre el total de tareas programadas, lo cual da cuenta del cumplimiento progresivo de los objetivos del proceso de liquidación. Las actividades adelantadas han estado orientadas a garantizar una ejecución ordenada, técnicamente sustentada y ajustada al marco legal vigente:

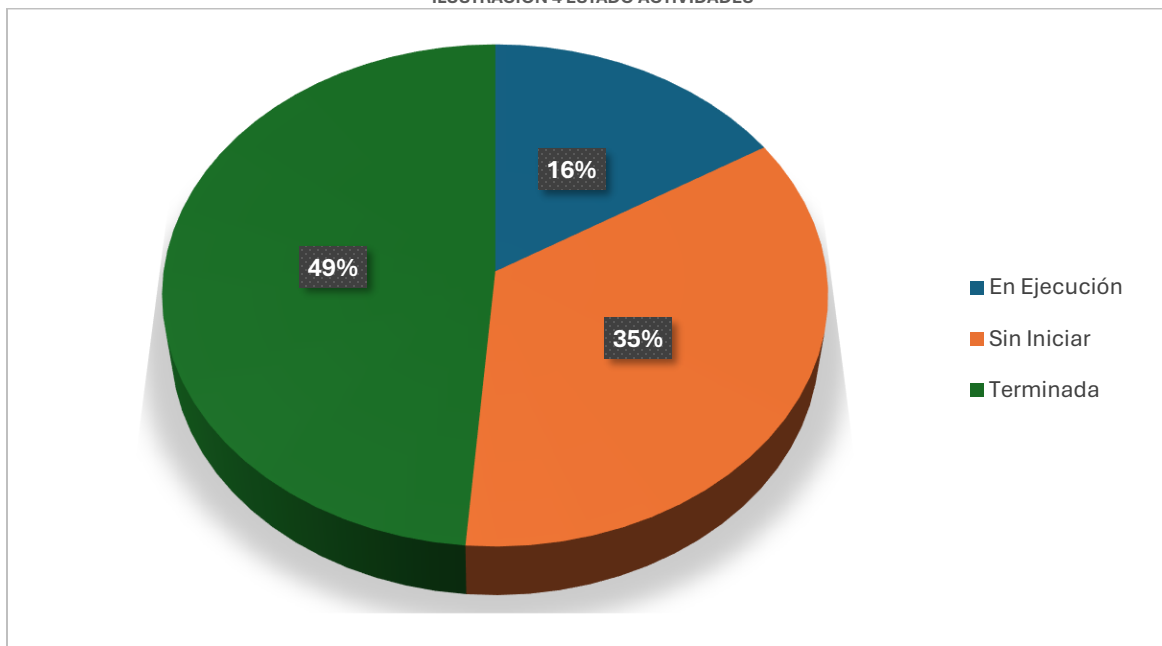
TABLA 61 AVANCE PROCESO LIQUIDATORIO

NO	MACROACTIVIDAD	AVANCE
1	INICIO DEL PROCESO	100%
2	INVENTARIO Y VALORACIÓN ACTIVO	92%
3	PROCESO DE ACREENCIAS	33%
4	PROCESOS JURIDICOS	71%
5	ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	39%
6	PLANTA DE PERSONAL	76%



NO	MACROACTIVIDAD	AVANCE
7	GESTIÓN CONTRACTUAL	93%
8	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	67%
9	GESTIÓN CON JUNTA ASESORA DE LA LIQUIDACIÓN	73%
10	INFORMES DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	76%
11	CIERRE Y RENCIÓN FINAL DEL PROCESO LIQUIDATORIO	0%
Avance Junio 2026		65%

ILUSTRACIÓN 4 ESTADO ACTIVIDADES



Anexo 07: Avance Cronograma Junio 2025



8. ANEXOS

- **Anexo 01:** Maestro contratos junio 2025
- **Anexo 02:** Certificación contingencias procesos junio 2025
- **Anexo 03:** Informe Procesos Judiciales y Reclamaciones
- **Anexo 04:** Actos Administrativo Junio 2025
- **Anexo 05:** Estados Financieros Junio 2025
- **Anexo 06:** Modificaciones Cronograma
- **Anexo 07:** Avance Cronograma Junio 2025

En los anteriores términos se presenta el informe de avance del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, correspondiente al periodo comprendido entre el **1° al 30 de junio de 2025**, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN